

# INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

<b>1</b>	<b>DESARROLLO DEL INFORME .....</b>	<b>1-3</b>
<b>2</b>	<b>DATOS DEL INFORME.....</b>	<b>2-3</b>
<b>2.1</b>	<b>ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....</b>	<b>2-3</b>
2.1.1	ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA .....	2-3
2.1.2	Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB en recolección y transporte en agosto de 2024, ASE4.....	2-6
2.1.3	Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP .....	2-8
<b>2.2</b>	<b>ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD DOMICILIARIOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE ARROJO CLANDESTINO.....</b>	<b>2-9</b>
2.2.1	ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA .....	2-9
2.2.2	Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB .....	2-11
<b>2.3</b>	<b>ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA.....</b>	<b>2-12</b>
2.3.1	ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA .....	2-12
2.3.2	Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB en barrido y limpieza en julio y agosto de 2024.....	2-15
2.3.3	Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP .....	2-16
<b>2.4</b>	<b>CONTENEDORES .....</b>	<b>2-17</b>
2.4.1	ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA .....	2-17
2.4.2	Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB .....	2-18
2.4.3	Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP .....	2-19
<b>2.5</b>	<b>ACTIVIDAD DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.....</b>	<b>2-20</b>
2.5.1	ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA .....	2-20
2.5.2	ANÁLISIS DE LAS VISITAS DE CAMPO REALIZADAS POR LA UAESP .....	2-21
2.5.3	ANÁLISIS DE LAS VISITAS DE CAMPO .....	2-21
<b>2.6</b>	<b>ACTIVIDADES DE CORTE DE CÉSPED .....</b>	<b>2-22</b>
2.6.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. ....	2-22
2.6.2	Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	2-25
2.6.3	Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	2-27
<b>2.7</b>	<b>ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES .....</b>	<b>2-28</b>
2.7.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. ....	2-28
2.7.2	Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia.....	2-32
2.7.3	Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	2-32
2.7.4	Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	2-32
2.7.5	Seguimiento Plan de Poda.....	2-34
2.7.6	Reporte de Novedades .....	2-35
2.7.7	Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia .....	2-36
<b>2.8</b>	<b>ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ASE4 .....</b>	<b>2-37</b>
<b>2.10</b>	<b>COMPONENTE JURÍDICO - OPERATIVO (SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVA - SAC).....</b>	<b>2-40</b>
2.10.1	Componente de Recolección y Transporte.....	2-40
2.10.2	Componente de Contenerización .....	2-41
	Para este componente no se formularon SAC .....	2-41

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2.10.3 Componente de Barrido y Limpieza .....	2-41
2.10.3 Componente de Corte de césped .....	2-41
2.10.4 Componente de Poda de árboles .....	2-41
2.10.5 Otras SAC .....	2-41
<b>2.11 COMPONENTE ADMINISTRATIVO (Seguimiento a las respuestas que el Concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS) .....</b>	<b>2-42</b>
<b>2.12 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO 14 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 285 DE 2018 – OBLIGACIONES DE HACER.....</b>	<b>2-44</b>
2.12.1 ESTADO DE AVANCE ADICIONES - RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y ESCOMBROS CLANDESTINOS .....	2-44
2.12.2 ESTADO DE AVANCE ADICIONES – JULIOES FRECUENCIAS DE LAVADO .....	2-46
2.12.3 Conclusiones .....	2-48
<b>2.13 SEGUIMIENTO A LAS VERIFICACIONES PLANIFICADAS POR LA FIRMA INTERVENTORA .....</b>	<b>2-49</b>
<b>3 APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA.....</b>	<b>2-49</b>

## 1 DESARROLLO DEL INFORME

Servicio:

- Disposición Final  Gestión de Residuos No Aprovechables  
Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 4
- Otro, Describa \_\_\_\_\_

Período de análisis: agosto de 2024

El presente informe del área de servicio exclusivo - **ASE 4** consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 31 de agosto de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente, tomando como insumos: i) las visitas de campo, ii) **PQRS** recibidas en **SIGAB**, iii) **matriz interactiva** de la firma Interventora sobre hallazgos al Concesionario por componente, iv) estado de solicitudes **SDQS** del **Sistema Distrital de Quejas y Soluciones**, v) estado de solicitudes de acciones correctivas – **SAC**, vi) gestión documental - **Orfeo**, vii) informes mensuales **ASE 4** del Concesionario de servicio “**BOGOTA LIMPIA S.A.S ESP**” y viii) el respetivo informe de Interventoría “**Consortio Proyección Capital**” radicado **UAESP 20247000505872 del del 19 septiembre de 2024**.

## 2 DATOS DEL INFORME

### 2.1 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

La actividad de Recolección y Transporte se aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades pertenecientes del **ASE 4**.

En concordancia con: i) las frecuencias y horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS, realizada en agosto de 2023, ii) la normatividad aplicable y iii) lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo.

Se aclara que en la información de **Interventoría** se analiza lo correspondiente al mes de agosto de 2024 y en la descripción de las actividades presentadas por el **Concesionario** se tiene la información del periodo de julio de 2024, el cual será analizado y validado por la Interventoría en su informe del mes siguiente, por lo tanto, la información presentada por el concesionario Bogotá Limpia SAS ESP. está sujeta a variación.

#### 2.1.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consortio Proyección Capital: “ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 78 - agosto de 2024”**, en el componente de **recolección y transporte**, del cual se presenta el siguiente resumen.

##### 2.1.1.1 Revisión documental realizada por la interventoría de la información presentada por el concesionario

La firma Interventora informa que el Concesionario presentó las toneladas dispuestas en el PIDJ con estadísticas diarias por tipo de vehículo, tipo de residuos, tiempo empleado por microrruta, localidad y número de viajes.

Con relación a las actividades desarrolladas por el Concesionario, en la siguiente tabla se presenta la cantidad de microrruta ejecutadas según lo reportado en su informe mensual:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 1. Relación de microrrutas reportadas para Recolección y Transporte (agosto de 2024)

ACTIVIDAD		CANTIDAD DE MICRORRUTAS SEGÚN PLAN OPERATIVO 1 al 2 de agosto de 2024	CANTIDAD DE MICRORRUTAS EJECUTADAS REPORTADAS POR EL CONCESIONARIO 1 al 29 de agosto de 2024
Recolección y Transporte		103	103

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

Como se evidencia en la tabla anterior, no se presentaron diferencias en la cantidad de microrrutas reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas microrrutas establecidas en el Plan Operativo vigente.

La firma Interventora clarifica que **no** se incluye las toneladas correspondientes a residuos provenientes de puntos críticos y arrojo clandestino, dado que estas se ven reflejadas en el informe de la ADICIÓN respectiva.

Con relación al reporte de toneladas dispuestas en el RSDJ, se identificó por parte de la firma Interventora que la cantidad total, sin incluir arrojo clandestino, ni RCD domiciliarios, fue de 23.150,98 toneladas de residuos, coincidiendo con lo reportado por el Concesionario.

A continuación, se presenta las toneladas por tipo de residuos recolectados y transportados:

Tabla 2. Toneladas por tipo de residuos recolectados y transportados por localidad en ASE 4 (agosto de 2024)

Toneladas por tipo de residuos y localidad	Recolección Domiciliaria Grandes Generadores	Barrido de Calles	Corte de Césped	Poda de Arboles	Total
Barrios Unidos	5.592,34	249,01	102,5	109,03	6.052,88
Engativá	16.295,96	399,61	188,16	214,37	17.098,10
<b>Total</b>	<b>21.888,3</b>	<b>648,62</b>	<b>290,66</b>	<b>323,4</b>	<b>23.150,98</b>

Fuente: Elaboración propia basados en el Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

- El reporte de Recolección Arrojo Clandestino Residuos y Domiciliarios Especiales se encuentra en revisión de acuerdo con el radicado 20247000505872 en el informe de puntos críticos.

El tipo de residuos de recolección domiciliaria es el mayor porcentaje de participación en toneladas, dado que abarca la recolección de residuos residenciales y comerciales.

Con relación al total de toneladas recolectadas y transportadas, se evidenció que lo reportado por el Concesionario en su informe mensual concuerda con lo consignado en la base de datos del PIDJ y verificado por la firma Interventora, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Toneladas de recolección reportadas por el Concesionario Vs. reporte del PIDJ (julio de 2024)

LOCALIDAD	TONELADAS REPORTADAS POR EL CONCESIONARIO	TONELADAS REPORTADAS POR PIDJ	DIFERENCIA
Engativá	6.052,88	6.052,88	0,00
Barrios Unidos	17.098,10	17.098,10	0,00
<b>Total</b>	<b>23.150,98</b>	<b>23.150,98</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Elaboración propia basados en el Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

### 2.1.1.2 Análisis Balance de Cargas De Microrrutas

La firma Interventoría realizó el análisis del balance de cargas de las microrrutas con base en los siguientes insumos:

- Plan Operativo vigente.
- Registro de ingresos al Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- La referencia de los valores máximos establecidos en la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, en cuanto a los límites de pesos en los vehículos de transporte de carga las cuales son: la Resolución 1782 de 2009 (Por la cual se modifica el artículo 8° de la Resolución 4100 del 28 de julio de 2004, esta adopta los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional) y la Resolución 2498 de 2018 la cual determina el peso bruto vehicular con la tolerancia positiva de medición.

El objetivo de la firma Interventora fue clasificar cada una de las microrrutas que presentan viajes con exceso de peso acorde con la cantidad de viajes y las veces que se repiten en el tiempo, con el fin de identificar aquellas microrrutas que requieren de cambios en su diseño y/o en la capacidad del vehículo y así garantizar el debido balance de cargas en cada una de ellas; para lo cual la Interventoría determinó niveles de criticidad y la acción que debe realizar el Concesionario para las microrrutas según el nivel, tal como se presenta a continuación:

- Nivel crítico alto:** Microrrutas con un alto porcentaje de viajes ingresados al Parque de Innovación Doña Juana con exceso de peso y que presentan recurrencia de este alto porcentaje en el tiempo. En este caso, el Concesionario debe realizar ajustes en el diseño de las microrrutas y/o cambio en la capacidad de los vehículos empleados.
- Nivel crítico medio:** Microrrutas con un alto porcentaje de viajes ingresados al Parque de Innovación Doña Juana con exceso de peso o que presentan recurrencia en la presencia de viajes con exceso de peso en el tiempo. En este caso el Concesionario debe realizar análisis de dichas microrrutas y presentar el resultado de este, en todo caso debe justificar la acción sobre estas microrrutas.
- Nivel crítico bajo:** Microrrutas con bajo porcentaje de viajes ingresados al Parque de Innovación Doña Juana con exceso de peso y baja recurrencia en el tiempo. En este caso no se le solicita al Concesionario una acción concreta, pues las mismas seguirán en el proceso de seguimiento de la Interventoría, toda vez que, por la misma dinámica de la prestación del servicio de aseo en la capital, es susceptible que suceda.

Para determinar los valores de referencia de viajes y tiempo de recurrencia, la Interventoría aplicó la mediana móvil (herramienta estadística) de los últimos 6 meses con corte al 31 de julio de 2024, sobre la totalidad de ingresos al PIDJ realizados por los Concesionarios de la ciudad y determinó lo siguiente:

- Porcentaje de viajes con exceso de peso: julio o igual al 28% se considera alto, valores por debajo del 28% se consideran bajos.
- Recurrencia en el tiempo: julio o igual a 2 meses se considera alto, valores por debajo de los 2 meses se consideran bajos.

Aplicados estos criterios, la Interventoría realizó el análisis del balance de cargas con corte al 31 de julio de 2024 y obtuvo:

Tabla 4. Cantidad de microrrutas por nivel de criticidad, julio de 2024

NIVEL DE CRITICIDAD	CANTIDAD DE MICRORRUTAS
Nivel crítico alto	50
Nivel crítico medio	30
Nivel crítico bajo	21
Sin nivel de criticidad	2
<b>Total</b>	<b>103</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

Estos resultados serán informados al Concesionario mediante comunicado, con el fin de que implemente las acciones que considere pertinentes en aquellas microrruta que registran nivel crítico alto y medio.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

### 2.1.1.3 Visitas y hallazgos realizados por interventoría

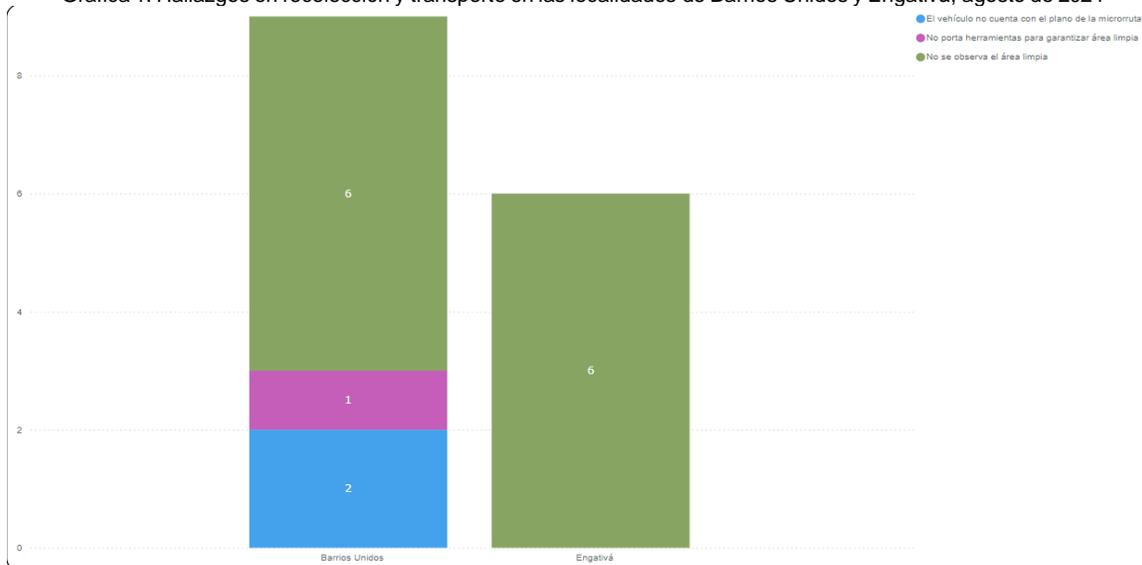
Durante el mes de agosto de 2024, la Interventoría realizó un total de **296** verificaciones en campo identificando **15 hallazgos**, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 5. Cantidad de verificaciones realizadas para recolección y transporte - ASE 4, agosto de 2024

LOCALIDAD	CANTIDAD DE VERIFICACIONES	CANTIDAD DE VERIFICACIONES CON HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO	CANTIDAD DE HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO
Barrios Unidos	70	8	9
Engativá	226	5	6
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>13</b>	<b>15</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

Grafica 1: Hallazgos en recolección y transporte en las localidades de Barrios Unidos y Engativá, agosto de 2024



Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

Los hallazgos identificados en las verificaciones de campo fueron reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.

### 2.1.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB en recolección y transporte en julio y agosto de 2024, ASE4.

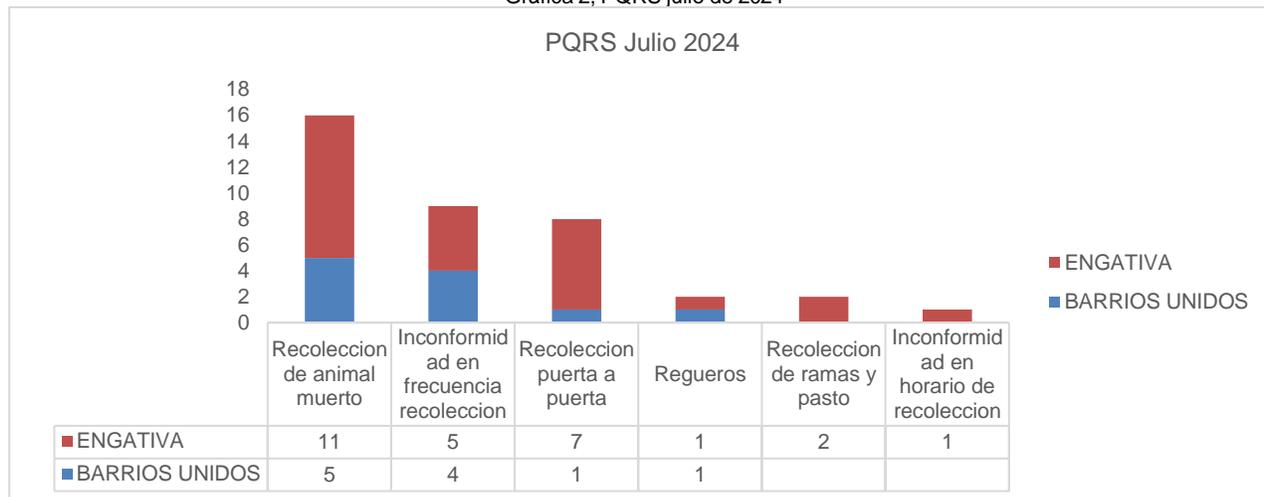
Tabla 6. Relación de PQRS de recolección, julio de 2024

Etiquetas de fila	BARRIOS UNIDOS	ENGATIVA	Total general
recolección de animal muerto	5	11	16
Inconformidad en frecuencia recolección	4	5	9
recolección puerta a puerta	1	7	8
Regueros	1	1	2
recolección de ramas y pasto		2	2
Inconformidad en horario de recolección		1	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>38</b>

Relación de PQRS, elaboración propia con información del SIGAB.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Gráfica 2, PQRS julio de 2024

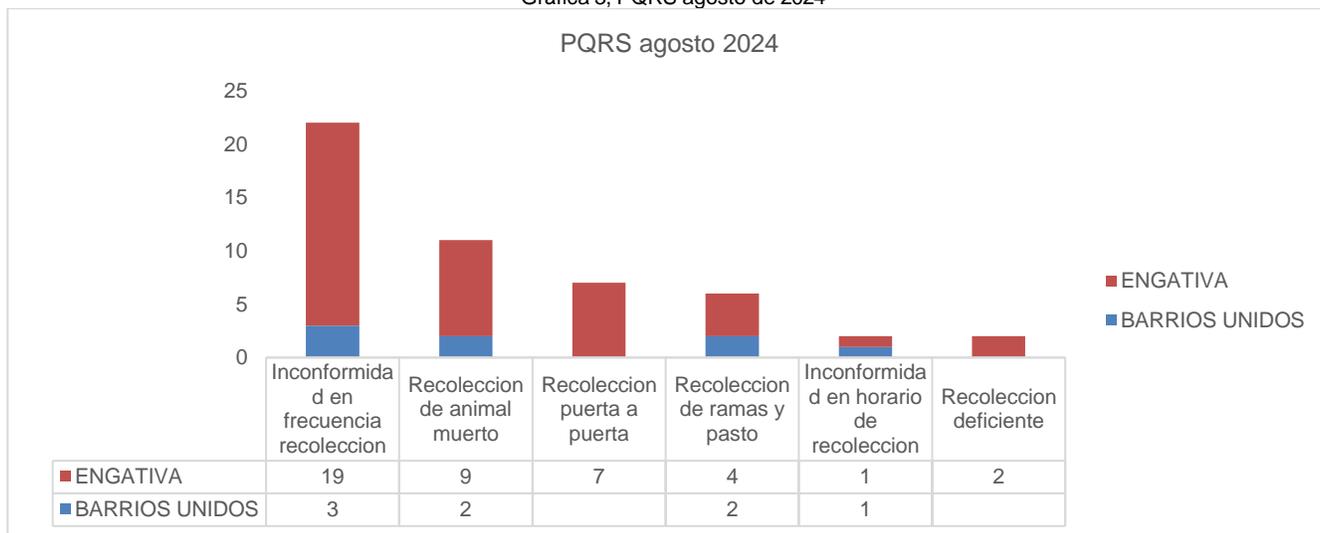


Fuente: Elaboración propia con información del SIGAB

Tabla 7. Relación de PQRS de recolección, agosto de 2024

Etiquetas de fila	BARRIOS UNIDOS	ENGATIVA	Total
Inconformidad en frecuencia recolección	3	19	22
Recolección de animal muerto	2	9	11
Recolección puerta a puerta		7	7
Recolección de ramas y pasto	2	4	6
Inconformidad en horario de recolección	1	1	2
Recolección deficiente		2	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>42</b>	<b>50</b>

Gráfica 3, PQRS agosto de 2024



Fuente: Elaboración propia con información del SIGAB - agosto de 2024

La solicitud de recolección de animal muerto fue la mayor causa de peticiones que se presentaron en el componente de recolección y transporte, con una participación del 42. % para el mes de julio; de otra parte, en el mes de agosto de 2024 la mayor cantidad de PQRS se presentó por inconformidad en la frecuencia recolección con el 38 %.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En el mes de agosto de 2024, con relación al mes anterior, hubo un incremento en la cantidad de PQRS con un total de 12 más que representan un crecimiento del 24%.

### Conclusiones de La Interventoría

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de julio de 2024, y no se generaron observaciones.

- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció hallazgos relacionados con la prestación del servicio de Recolección y Transporte; sin embargo, estos no han sido notificados al Concesionario, dado que son objeto de análisis.

### 2.1.3 Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión y control vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades realizadas para el componente, relacionadas con el servicio de recolección en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En la siguiente tabla se relacionan las visitas en campo realizadas por la UAESP durante el periodo:

Tabla 8. Visitas de seguimiento y acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas para el periodo de agosto de 2024

No.	FECHA	LOCALIDAD	UBICACIÓN O MICRORRUTA	OBJETO	OBSERVACIÓN	ADMINISTRATIVA
1	02/08/2024	Engativá	411007	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4.	Servicio prestado sin novedad.	<b>X</b>
2	06/08/2024	Engativá	411062	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4.	Servicio prestado sin novedad.	<b>X</b>
3	12/08/2024	Engativá	411012	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4.	ID del hallazgo: ID 252424.	<b>X</b>
4	17/08/2024	Engativá	411003	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4.	Servicio prestado sin novedad.	<b>X</b>
5	21/08/2024	Engativá	412001	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4.	Servicio prestado sin novedad.	<b>X</b>
6	23/08/2024	Engativá	411001	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4.	Servicio prestado sin novedad.	<b>X</b>
7	28/08/2024	Engativá	411009	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4.	Servicio prestado sin novedad.	<b>X</b>
8	06/08/2024	Barrios Unidos	411162	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4.	ID del hallazgo: ID 451837	<b>X</b>

Fuente: Elaboración propia.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y las

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB.

### 2.1.4 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD DOMICILIARIOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE ARROJO CLANDESTINO

En la presente sección se presenta el informe de supervisión y control con respecto a los residuos de construcción y demolición – RCD, y recolección de residuos de arrojo clandestino.

Se aclara que en la información de **Interventoría** se analiza lo correspondiente al mes de agosto de 2024 y en la descripción de las actividades presentadas por el **Concesionario** se tiene la información del periodo de julio de 2024, el cual será analizado y validado por la Interventoría en su informe del mes siguiente, por lo tanto, la información presentada está sujeta a variación.

### 2.1.5 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el plan de supervisión y control vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consortio Proyección Capital: “ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 78 - agosto de 2024”**, en el componente de **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD**, del cual se presenta el siguiente resumen:

#### 2.1.5.1 Revisión documental realizada por la interventoría de la información presentada acerca de RCD domiciliarios

La firma Interventora reporta que en el informe mensual el Concesionario reportó un total de 160 solicitudes recibidas, de las cuales fueron habilitadas o atendidas.

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de las solicitudes atendidas respecto a su disposición final:

Tabla 9. Consolidado solicitudes atendidas con su volumen y/o peso, por localidad, julio de 2024

LOCALIDAD	SOLICITUDES ATENDIDAS*	SOLICITUDES ATENDIDAS - RESIDUOS LLEVADOS A PIDJ / PUNTO LIMPIO	RESIDUOS ESPECIALES DISPUESTOS EN PIDJ / PUNTO LIMPIO (t)	SOLICITUDES ATENDIDAS - RESIDUOS LLEVADOS A ESCOMBRERA	RESIDUOS DISPUESTOS EN ESCOMBRERA (m <sup>3</sup> ) **
Barrios Unidos	38	20	3,92	18	19
Engativá	122	43	19,08	79	82,80
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>63</b>	<b>23</b>	<b>97</b>	<b>101,80</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

Nota: \*El Concesionario reportó únicamente la información de RCD domiciliarios. \*\* Los datos de residuos dispuestos a escombrera, punto limpio y parque de innovación doña Juana se encuentran en revisión de acuerdo con el radicado UAESP 20247000505872 en el informe de puntos críticos.

#### 2.1.5.2 Revisión documental realizada por la interventoría de la información presentada acerca de Puntos Críticos y arrojos clandestinos

El Concesionario reportó un total de 23 Toneladas producto de la atención de solicitudes de recolección de residuos especiales, las cuales fueron transportados al PIDJ y el valor coincide con lo reportado en la base de este sitio de disposición final; en cuanto a los RCD, estos fueron dispuestos en la escombrera autorizada CEMEX.

Adicionalmente, en la información reportada por el Concesionario durante el periodo, se identificó que:

La información remitida por el Concesionario en el PDF difiere de lo registrado en el anexo "1-Anexos RyT-ByL Jul24" del mismo informe de julio de 2024 presentado por el Concesionario.

El Concesionario reportó, en el archivo "1-Anexos RyT-ByL jul24" del informe mensual, la atención de un total de 160

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

solicitudes de recolección y transporte de residuos especiales y RCD. La Interventoría validó esta información contra el reporte realizado por el Concesionario en el SIGAB y evidenció que se registraron un total de 169 solicitudes atendidas en el archivo “Plano Interventoría”.

En el proceso de validación de la información, se identificó que, de las 160 solicitudes relacionadas en el informe mensual del Concesionario, 108 solicitudes corresponden a recolección de RCD domiciliario con destino a la escombrera autorizada. La Interventoría verificó esta cantidad contra lo reportado en el Plano Interventoría” del SIGAB y encontró que de las 169 solicitudes reportadas como atendidas 112 fueron dispuestas en la escombrera autorizada.

Respecto a los tiempos de atención de estas solicitudes, se evidenció que la totalidad de solicitudes fueron atendidas dentro de los dos (2) días hábiles establecidos en el Anexo N° 3 – Reglamento Técnico-Operativo. Por lo cual, no se tienen observaciones sobre el particular.

Las novedades anteriormente mencionadas fueron notificadas al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE4-6107-24 (Rad. UAESP 20247000473622) del 29 de agosto de 2024.

Para el mes de análisis no se generaron Solicitudes de Acción Correctiva -SAC-.

A continuación, se referencia la cantidad de puntos críticos atendidos por el concesionario durante el mes

Tabla 10. Puntos Críticos atendidos, julio de 2024

PUNTOS CRÍTICOS ATENDIDOS POR EL CONCESIONARIO JULIO DE 2024			
ITEM	LOCALIDAD		
	BARRIOS UNIDOS	ENGATIVÁ	TOTAL
<b>PGIRS 2023</b>	60	156	216
Censo julio 2024	56	153	209
Puntos críticos atendidos agosto 2024	56	153	209
Atenciones a puntos críticos julio 2024	144	616	760

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital, agosto de 2024

### 2.1.5.3 Visitas y hallazgos realizados por interventoría

Las verificaciones en campo se programaron acorde con lo establecido por el Concesionario en su Plan Operativo para la Adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla 11. Verificaciones realizadas por la Interventoría, agosto de 2024

LOCALIDAD	CANTIDAD DE VERIFICACIONES	HALLAZGOS
Barrios Unidos	111	0
Engativá	254	0
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>0</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital, agosto de 2024

Nota: Se establece un hallazgo cuando en un punto crítico se identifica la presencia de los mismos residuos, antes y después de la frecuencia de recolección definida por el Concesionario en su Plan Operativo.

### 2.1.5.4 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB

Tabla 12. Relación de PQRS de recolección, agosto de 2024

ASUNTO	CANTIDAD DE PQRS

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Habilitado	92
Cancelado -concesionario	14
Cancelado - Usuario	42
<b>Total</b>	<b>148</b>

Fuente SIGAB

### 2.1.5.5 Solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición – RCD:

En la siguiente tabla se presenta las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición – **RCD** recibidos en el mes de agosto de 2024

Tabla 13. Solicitud servicio de recolección de residuos de construcción y demolición domiciliario en el mes de agosto de ;2024:

ESTADO/DIAS	2	3	4	5	6	7	Total
Cancelado - Concesionario		3	4	1	1	5	14
Cancelado - Usuario		16	14	6	4	2	42
Habilitado	10	9	11	10	12	43	92
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>47</b>	<b>148</b>

Fuente: SIGAB. Elaboración propia.

De las solicitudes de recolección de RCD, en el mes de agosto, fueron habilitadas por el concesionario, con una participación del 62.2%.

## 2.3 ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de Barrido y Limpieza aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo-rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas, parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoleas y zonas duras; conforme a lo establecido en la actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023. En este numeral se hace distinción entre el Barrido y Limpieza Manual y Mecánica.

Se aclara que la información de **Interventoría** se analiza lo correspondiente al mes de agosto de 2024 y en la descripción de las actividades presentadas por el **Concesionario** se tiene la información del periodo de julio de 2024, el cual será analizado y validado por la Interventoría en su informe del mes siguiente, por lo tanto, la información presentada está sujeta a variación.

### 2.3.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el Plan de Supervisión, Monitoreo y Control vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría Consorcio Proyección Capital: “ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 78 - agosto de 2024”, en el componente de barrido y limpieza, se hace distinción entre el barrido y limpieza manual y mecánico, del cual se presenta el siguiente resumen.

Con relación a las actividades ejecutadas por el Concesionario, se realizó la comparación de la cantidad de microrrutas reportadas como ejecutadas por el Concesionario versus la cantidad de microrrutas contempladas en el Plan Operativo, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 14. Cantidad de microrrutas de Barrido y Limpieza (julio 2024)

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE MICRORRUTAS SEGÚN PLAN OPERATIVO	CANTIDAD DE MICRORRUTAS EJECUTADAS REPORTADAS POR EL CONCESIONARIO
Barrido y Limpieza Manual	601	601
Barrido y limpieza Mecánica	6	6

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

<b>Total</b>	<b>607</b>	<b>607</b>
--------------	------------	------------

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024.

### 2.3.1.1 Revisión documental realizada por la interventoría de la información presentada por el concesionario

Con base en lo anterior, se evidenció que el Concesionario reportó la ejecución de la totalidad de microrrutas contempladas en el Plan Operativo.

Adicionalmente, el Concesionario presentó los kilómetros de barrido ejecutados por localidad, como se relaciona a continuación:

Tabla 15. Total, de kilómetros atendidos para barrido y limpieza, por localidad ASE 4 para julio de 2024

LOCALIDAD	BARRIDO MECANICO TOTAL DE KM ATENDIDOS	BARRIDO MANUAL TOTAL DE KM ATENDIDOS	TOTAL, KILÓMETROS BARRIDOS	PARTICIPACIÓN
Barrios unidos	5.333,15	27.140,18	32.473,33	38,4%
Engativá	7.086,26	44.904,96	51.991,22	61,6%
<b>Total</b>	<b>12.419,41</b>	<b>72.045,15</b>	<b>84.464,56</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

Así mismo, se realizó la comparación de la cantidad de kilómetros reportados como ejecutados por el Concesionario con relación a la cantidad de kilómetros proyectados a ejecutar según la referencia de la línea base del PGIRS para julio de 2024 y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 16. Kilómetros reportados como atendidos Vs kilómetros línea base PGIRS 2023 para Barrido y Limpieza (julio de 2024)

LOCALIDAD	KILÓMETROS CONCILIADO LÍNEA BASE PGIRS	KILÓMETROS EJECUTADOS POR EL CONCESIONARIO	% DE ATENCIÓN LÍNEA BASE PGIRS CONCILIADO
Barrios Unidos	28.718,02	32.473,33	113%
Barrios Unidos - Engativá	8.728,96	0	0
Engativá	47.087,34	51.991,22	110%
<b>Total</b>	<b>84.534,32</b>	<b>84.464,56</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - agosto de 2024

Nota: \* Es importante aclarar que si bien, se presentan diferencias en la cantidad de kilómetros ejecutados por localidad entre la proyección de la Interventoría y el Plan Operativo del Concesionario, el ejercicio de conciliación de los kilómetros para cada microrruta se hizo sobre cada una de ellas en ambas fuentes de información, es decir, en la proyección de la Interventoría y en el Plan Operativo. Como resultado de esta revisión, no se evidenciaron diferencias significativas para cada microrruta de acuerdo con la metodología establecida para la revisión de kilómetros ejecutados socializada por la UAESP mediante el comunicado 20222000107611 del 19 de julio de 2022. Las diferencias de ejecuciones por localidad se presentaron por la asignación de las localidades en las fuentes de información objeto de verificación para las microrrutas ubicadas en las zonas limítrofes entre Engativá y Barrios Unidos, sobre todo en las microrrutas de Barrido Mecánico.

Como se observó anteriormente, la cantidad de kilómetros reportados como atendidos por BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P. en el mes de julio de 2024, es inferior a la cantidad de kilómetros PGIRS proyectados para el periodo. No obstante, esta diferencia obedece a que el Concesionario aplicó el descuento de 69,77 Km en la microrruta 432003 por el cierre vial de la Av. Caracas por obras del Metro.

Ver anexo: "9.ASE4 Microrrutas ByL"

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

### 2.3.1.2 Visitas y hallazgos realizados por interventoría

Se realizaron 503 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza, como se detalla a continuación:

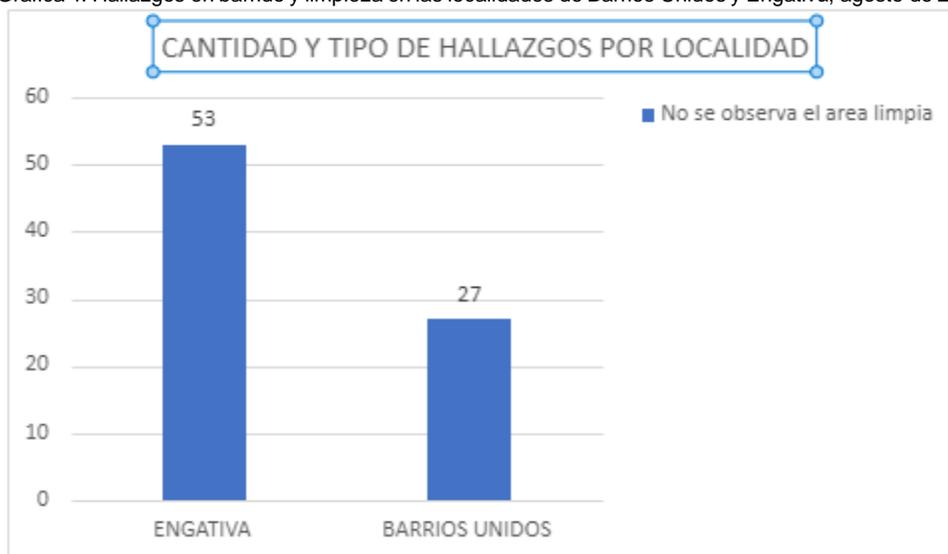
Tabla 17. Verificaciones realizadas por Interventoría en campo barrido y limpieza – agosto de 2024

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VERIFICACIONES	CANTIDAD DE VERIFICACIONES CON HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO	CANTIDAD DE HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO
Barrido y Limpieza Manual	447	68	75
Barrido y Limpieza Mecánica	56	4	5
<b>Total</b>	<b>503</b>	<b>72</b>	<b>80</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital – agosto de 2024

A continuación, se presentan los hallazgos identificados en las verificaciones de campo realizadas por la Interventoría, discriminados por localidad y tipología:

Gráfica 4: Hallazgos en barrido y limpieza en las localidades de Barrios Unidos y Engativá, agosto de 2024



Fuente Interventoría informe número 78, agosto de 2024

### 2.3.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB en barrido y limpieza en julio y agosto de 2024.

Tabla 18. Relación PQRS julio 2024.

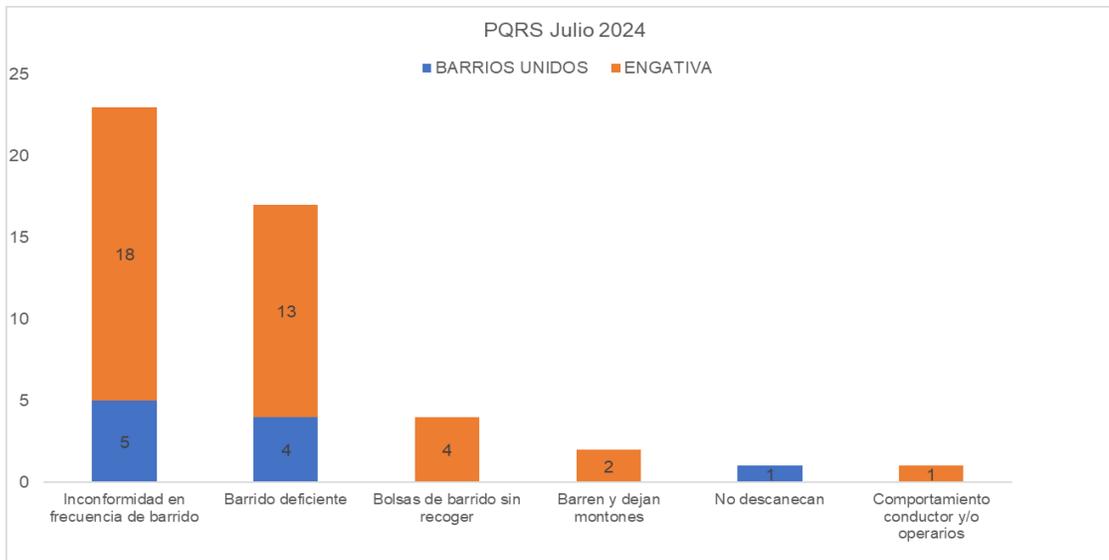
SERVICIO	BARRIOS UNIDOS	ENGATIVA	TOTAL
Inconformidad en frecuencia de barrido	5	18	23
Barrido deficiente	4	13	17
Bolsas de barrido sin recoger	-	4	4
Barren y dejan montones	-	2	2
No descanecan	1	-	1
Comportamiento conductor y/o operarios	-	1	1

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>38</b>	<b>48</b>
--------------	-----------	-----------	-----------

Elaboración propia, fuente SIGAB

Gráfica 5: Peticiones en barrido y limpieza en las localidades de Barrios Unidos y Engativá, julio de 2024



Fuente: Elaboración propia, datos SIGAB

Tabla 19. Relación PQRS agosto 2024.

SERVICIO	BARRIOS UNIDOS	ENGATIVA	TOTAL
Inconformidad en frecuencia de barrido	7	20	27
Barrido deficiente	-	12	12
Comportamiento conductor y/o operarios	1	4	5
Bolsas de barrido sin recoger	-	3	3
No descanecan	-	2	2
Total general	8	41	49

Fuente: Elaboración propia, datos SIGAB

Gráfica 6. PQRS en barrido y limpieza en las localidades de Barrios Unidos y Engativá, agosto de 2024



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fuente: Elaboración propia, datos SIGAB

La inconformidad con la frecuencia de barrido es la mayor causa de las peticiones que se presentan en el componente de barrido y limpieza, seguido de barrido deficiente. Respecto a estas solicitudes, según la información reportada en SIGAB, el operador ha realizado visitas técnicas de verificación y sus respuestas de atención se han enfocado en la retroalimentación al equipo operativo y en la supervisión del cumplimiento de frecuencias y horarios y prestación del servicio.

### 2.3.3 Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades realizadas para el componente, relacionadas con el servicio de barrido y limpieza en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En la siguiente tabla se relacionan las visitas en campo realizadas por la UAESP durante el periodo:

Tabla 20. Visitas de seguimiento y acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas para el periodo de agosto de 2024.

NO.	FECHA	LOCALIDAD	UBICACIÓN	OBJETO	OBSERVACIÓN	MODALIDAD	
						Terreno	ADMTIVA
1	03/08/2024	ENGATIVA	Tv. 71 Bis # 75B - 37	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza manual en ASE 4 en la localidad Engativá.	Servicio prestado sin novedad.		X
2	29/08/2024	ENGATIVÁ	Cra. 116B # 72F-70	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza manual en ASE 4 en la localidad Engativá.	Servicio prestado sin novedad.		X
3	17/08/2024	BARRIOS UNIDOS	Cra 53 # 72 - 24	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza manual en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos.	Servicio prestado sin novedad.		X
4	12/08/2024	ENGATIVÁ	Calle 72 # 73A - 58	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza mecánico en ASE 4 en la localidad de Engativá	Servicio prestado sin novedad.		X
5	19/08/2024	BARRIOS UNIDOS	Carrera 24 # 70 - 62	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza mecánico en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos.	Servicio prestado sin novedad.		X

Fuente: Elaboración propia.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de visita administrativa y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB.

De acuerdo con la revisión de las actividades para barrido y limpieza en el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consortio Proyección Capital: "ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 78 - agosto de 2024"** encontrando que se cumplen con las obligaciones adquiridas.

## 2.4 CONTENEDORES

Se aclara que en la información de **Interventoría** se analiza lo correspondiente al mes de agosto de 2024 y en la descripción de las actividades presentadas por el Concesionario se tiene la información del periodo de julio de 2024, el cual será analizado y validado por la Interventoría en su informe del mes siguiente, por lo tanto, la información presentada está sujeta a variación.

### 2.4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consortio Proyección Capital: “ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 78- agosto de 2024”**, en el componente de **Contenedores**, del cual se presenta el siguiente resumen:

### 2.4.1.1 Validación instalación de contenedores

El Anexo 11 del Contrato de Concesión No. 286 de 2018, en el numeral 2.4, establece la capacidad nominal a contenerizar en cada ASE, correspondiéndole a la ASE 4 una capacidad nominal de 3.440.000 litros. Según el análisis técnico realizado por el Concesionario al principio del contrato, para atender dicha capacidad, era necesaria la adquisición e instalación de 1434 contenedores para residuos no aprovechables con capacidad de 2.400 litros cada uno e igual número de contenedores para residuos aprovechables de 1.100 litros cada uno.

Por otra parte, el 28 de septiembre de 2018, se suscribió el Otrosí No. 4 al Contrato 286 de 2018, mediante el cual se modificó el cronograma de instalación de los contenedores. La instalación del 100% de los contenedores finalizó en febrero de 2019.

Además, el Concesionario suscribió el 29 octubre de 2019 con la UAESP, la adición No. 13 al contrato 286 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 220 contenedores para residuos no aprovechables con capacidad de 2.400 litros cada uno.

El Concesionario presentó el inventario de contenedores y relacionó la información de ejecución de las actividades de mantenimiento y lavado, así como las novedades asociadas a contenedores vandalizados y reemplazos.

2.4.1.1.1 En el informe de julio de 2024 el Concesionario relacionó un total 3.016 contenedores (1.581 no aprovechables y 1.435 contenedores aprovechables).

2.4.1.1.2 Respecto a la distribución de contenedores por localidad, el Concesionario en el informe de julio de 2024 reportó para Engativá 2.772 contenedores y para Barrios Unidos 244 contenedores.

Con relación a los contenedores instalados por la Adición No. 13 al Contrato de Concesión No. 286 de 2018, el Concesionario presentó los datos correspondientes en su informe mensual, los cuales fueron revisados; como resultado de esta validación no se presentaron observaciones.

## INVENTARIO DE CONTENEDORES

Según lo reportado por el Concesionario, el ASE 4 cuenta con la siguiente cantidad de contenedores:

Tabla 21. Cantidad de contenedores por tipo (julio de 2024)

CANTIDAD DE CONTENEDORES NO APROVECHABLES	CANTIDAD DE CONTENEDORES APROVECHABLES	CANTIDAD DE CONTENEDORES NO APROVECHABLES	CANTIDAD DE CONTENEDORES APROVECHABLES	TOTAL
1.434	1.435*	147**	0	<b>3.016</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - Cantidad de contenedores por tipo, agosto de 2024

Notas: \*De los 1.435 contenedores instalados, 1.154 fueron entregados a terceros.

\*\* Si bien la adición es por 220 contenedores, el Concesionario solo reportó 147, dado que 73 contenedores fueron dados de baja.

Con base en el inventario de los contenedores, aportado por el Concesionario, a la fecha la cantidad de contenedores instalados se presenta a continuación:

Tabla 22. Cantidad de contenedores ASE 4, julio de 2024

LOCALIDAD	CONTENEDORES NO APROVECHABLES	CANTIDAD DE CONTENEDORES APROVECHABLES
Engativá	2772	1.239
Barrios Unidos	244	196

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Total	3.016	1.435
-------	-------	-------

Fuente: Informe de interventoría, agosto de 2024

### 2.4.1.1 Visitas y hallazgos realizados por interventoría

Durante el mes de agosto de 2024, la Interventoría realizó un total de **135** verificaciones en campo con el fin de validar la prestación del servicio en Contenedores identificando 12 hallazgos.

Tabla 23. Total, de verificaciones realizadas en campo Técnico Operativo– Contenerización

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VERIFICACIONES	CANTIDAD DE VERIFICACIONES CON HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO	CANTIDAD DE HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO
Ubicación	63	6	6
Mantenimiento	35	2	3
Lavado	37	3	3
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital, agosto de 2024

A continuación, se presentan los hallazgos identificados en las verificaciones de campo realizadas por la Interventoría, discriminados por localidad y tipología:

### 2.4.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB

Se presentaron un total de 34 peticiones en el julio y 32 peticiones en mes de agosto de 2024, donde las solicitudes de retiro y reubicación de contenedores mantienen representan la mayor cantidad de solicitudes del mes en trato y se presentan en la localidad de Engativá.

Por otra parte, se resalta las solicitudes de instalación contenedores en la localidad de Barrios Unidos.

Tabla 24. Relación de PQRS julio de 2024

ASUNTO	BARRIOS UNIDOS	ENGATIVA
Reubicación de contenedor		16
Retiro de contenedor	1	13
Instalación de contenedor	2	5
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>34</b>

Fuente informe SIGAB, julio de 2024

Tabla 25. Relación de PQRS agosto de 2024

ASUNTO	BARRIOS UNIDOS	ENGATIVA
Reubicación de contenedor	1	19
Retiro de contenedor	1	10
Instalación de contenedor	1	2
Solicitud servicio de contenedor		1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>32</b>

Fuente informe SIGAB, agosto de 2024

Como se puede apreciar en las tablas con datos de SIGAB, en el mes de agosto de 2024 se presentó una reducción del 6 % en las solicitudes por conceptos de contenedores, con respecto al mes inmediatamente anterior.

### 2.4.3 Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP

En la siguiente tabla se relacionan las visitas administrativas al componente de contenedores conforme con el plan de supervisión.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 26. Visitas de seguimiento y acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas para el periodo de agosto de 2024

NO.	FECHA	LOCALIDAD	UBICACIÓN	OBJETO	OBSERVACIÓN	MODALIDAD	
						Terreno	ADMTIVA
1	13/08/2024	Engativá	Minuto de Dios Calle 81 con Cra 74B	Realizar visita técnica de supervisión y control al componente de Contenerización del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Revisión de lavada de contenedores		X
2	24/08/2024	Barrios	Popular Modelo Calle 68 con carrera 60	Realizar visita técnica de supervisión y control al componente de Contenerización del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Revisión de lavada de contenedores		X
3	24/08/2024	Unidos	Normandía Occidental Calle 53 con carrera 74A	Realizar visita Administrativa al componente de Contenerización del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Revisión de mantenimiento de contenedores		X
4	05/08/2024	Engativá	411019 Barrio Villas de Granada I	Realizar visita Administrativa al componente de Contenerización del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Revisión de recolección de contenedores		X

Fuente: Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente de Lavado de áreas públicas – ASE 4 – agosto 2024

## 2.5 ACTIVIDAD DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

### 2.5.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría Proyección Capital en el componente de lavado de áreas públicas del cual se presenta el siguiente resumen.

#### Cantidad de puentes peatonales reportados como atendidos por el Concesionario

Para el ASE 4, se estableció un total de 84 elementos que deben ser atendidos por el Concesionario. A continuación, se presenta el detalle de la información:

Tabla 27. Área de lavado atendida

ELEMENTO	PGIRS 2023	ACUERDOS DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	TOTAL
Puente peatonal	65	19	<b>84</b>

Tabla 28. Cantidad de puntos

LOCALIDAD	TIPO DE ELEMENTO			TOTAL PUNTOS VALIDADOS EN EL PERIODO (#)
	ÁREA PÚBLICA	PUENTE PEATONAL	PUNTO SANITARIO	

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Barrios Unidos	4	0	0	4
Engativá	4	0	6	10
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

Fuente: informe de interventoría agosto de 2024

A corte del 31 de agosto de 2024, el Concesionario no ha reportado la ejecución de actividades de lavado en puentes peatonales.

### 2.5.1.1 Programación y ejecución de las verificaciones en campo

Durante el mes de agosto de 2024, la Interventoría realizó un total de 35 verificaciones de campo, en las cuales no se evidenció hallazgos técnico-operativos.

Tabla 29. Cantidad de puntos

LOCALIDAD	CANTIDAD DE VERIFICACIONES	CANTIDAD DE VERIFICACIONES CON HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO	CANTIDAD DE HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO
Barrios Unidos	2	0	0
Engativá	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: informe de interventoría agosto de 2024

La Interventoría realizó verificaciones en campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de frecuencias de lavado en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

### 2.5.2 ANÁLISIS DE LAS VISITAS DE CAMPO REALIZADAS POR LA UAESP

### 2.5.3 ANÁLISIS DE LAS VISITAS DE CAMPO

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP no realizó visita de supervisión y control al componente de lavado de áreas públicas para el mes de agosto de 2024:

Cabe aclarar que en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad de Bogotá (PGIRS) cuya actualización fue adoptada mediante Decreto 343 de 2023, En este, fueron determinados solamente los puentes peatonales de la ciudad como elementos susceptibles de lavado con una frecuencia de dos veces al año (una por semestre) de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución CRA 720 de 2015.

No obstante, el Artículo 2.3.2.2.2.5.65. del Decreto 1077 de 2015, considera dentro del alcance del lavado de áreas públicas aquellas donde la “(...) condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios.” Y en su Parágrafo 1 establece “Solo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año, las frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial.” Así las cosas, esta Unidad consideró que existen áreas públicas en la ciudad en las que, debido a las condiciones y dinámicas de su uso, se han convertido en puntos críticos sanitarios que dan lugar a la generación de vectores y olores nauseabundos asociados a problemáticas ambientales y riesgos de salud pública para los transeúntes. Mantener unas condiciones de limpieza de estos puntos convertidos en críticos sanitarios, no es posible con las frecuencias actuales de lavado reglamentadas en el Decreto 1077 de 2015 y reguladas mediante la Resolución CRA 720 de 2015, normatividad que solo permite remunerar vía tarifa la atención de las áreas objeto de lavado dos veces al año.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Con fundamento en lo anterior, se ha suscrito desde el 2018, adiciones contractuales con cada operador del servicio público de aseo con el objeto de atender con frecuencias de lavado a las reguladas (dos al año) unas áreas particulares identificadas y referenciadas bien sea como puntos críticos sanitarios y reforzar los puentes peatonales objeto de lavado por el PGIRS. Así, este servicio es de carácter adicional y especial por lo que no se encuentra remunerado a través de la tarifa del servicio público de aseo. Dado lo anterior, es válido aclarar que el lavado de las plazoletas y andenes objeto de seguimiento por parte de esta Unidad, se realiza bimestral por medio de la Adición 26 de la Frecuencias de Lavado de Áreas Públicas. Para el caso puntual del seguimiento realizado el día 07 de agosto de 2024, se realizó el lavado en marco de la adición.

Durante el seguimiento realizado el día 07 de agosto de 2024; se evidenció que el equipo operativo a cargo de la ejecución de Lavado de áreas públicas del concesionario Bogotá Limpia SAS.ESP., realizó la atención a la zona del barrio Jorge Eliecer Gaitán Av. Medellín con carrera 51 de la localidad de Barrios Unidos. Respecto a la ejecución de la actividad se realizó cumpliendo los aspectos técnico operativos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución UAESP 026 de 2018 y Decreto 1077 de 2015. La actividad fue realizada en concordancia con la Planeación cargada en el SIGAB y en los horarios considerados en el Reglamento. Frente a la calidad del servicio, la prestación del servicio se caracterizó por garantizar la remoción y recolección de los residuos resultantes de la actividad, dejando el área limpia.

El equipo operativo cuenta con los elementos de protección personal requeridos; se verifica que los impermeables de los operarios encargados del lavado se encuentran en buen estado.

### 2.6 ACTIVIDADES DE CORTE DE CÉSPED

#### 2.6.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 4**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No **78** – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **agosto** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-8338-24 - UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre de 2024**).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “*Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 – Corte de césped*”.

Tabla 30. Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 – Corte de césped.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	<p>Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el <b>Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010</b> o el que lo modifique, adicione o sustituya.</p>	X		<p>En el numeral “3.2.7.1 <i>Revisión Documental</i>” del Componente de Corte de césped del Informe No <b>78</b> Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Bogotá Limpia S.A.S ESP, correspondiente al mes de <b>agosto de 2024</b> y determinó que el Concesionario ejecutó el <b>100%</b> del total de la programación; lo cual es correspondiente a la atención de <b>891</b> áreas verdes que equivalen a <b>5.581.783,23</b> m<sup>2</sup> de área intervenida en corte de césped. El cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de <b>6.869.025,00</b> m<sup>2</sup>, <b>NO</b> sobrepasa el techo establecido.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “3.2.7.2 <i>Verificaciones de Campo</i>”; indican que realizaron <b>228</b> verificaciones con <b>2</b> Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva.</p> <p>Cantidades acordes con lo relacionado en el “Anexo No 5 ASE 4 <i>Hallazgos Matriz Intv</i>” y “Anexo N° 2 -ASE 4- <i>Verificaciones de campo</i>”.</p> <p>De acuerdo con la información reportada en el informe de Interventoría, los dos Hallazgos correspondieron a las tipologías de “<i>El código de la zona verde presenta inconsistencia</i>” y “<i>El grupo no realizó limpieza preliminar del área</i>”</p> <p>Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 4- <i>Verificaciones de campo</i>”, “Anexo N° 5 -ASE 4- <i>Estado hallazgos Matriz Interactiva</i>”, “Anexo No 12 – ASE 4 <i>Planeación césped</i>” en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.</p>
2	<p>Realizará <b>seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles</b>, cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.</p>	X		<p>De conformidad con lo definido en el “<i>Manual de Interventoría V5</i>”, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “<i>UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4</i>” en el aspecto “<i>¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?</i>”</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo N° 2 - ASE 4- <i>Verificaciones de campo</i>” del Informe No 78 Técnico Operativo; se encuentra que, durante el mes de <b>agosto de 2024</b>, de las <b>228</b> verificaciones, la Interventoría adelantó <b>225</b> validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, <b>NO</b> se registraron hallazgos al respecto.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a <b><u>retirar los residuos</u></b> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el "Manual de Interventoría V5", este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2". Y "UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5"</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; durante el mes de agosto, hicieron <b>225</b> validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" evaluando si "¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?" Según dicha información, <b>NO</b> se registraron hallazgos al respecto.</p> <p>Por otro lado, se adelantó dos validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2" evaluando específicamente la recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles; sin generación de Hallazgos.</p> <p>Sin embargo, a través del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5, si reportó un Hallazgo por no tener garantía de área limpia posterior a la ejecución de la actividad de Corte de césped en estado de "Sin Gestionar" dado que fue reportado en los últimos días del mes objeto del informe de Interventoría.</p>
4	Verificará que las intervenciones se realicen <b><u>cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento</u></b> Técnico Operativo.	X		<p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en dos aspectos:</p> <p>"¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)"</p> <p>"¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?"</p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; se relaciona que, durante el mes de <b>agosto de 2024</b>, de las <b>228</b> verificaciones, la Interventoría adelantó <b>225</b> validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registraron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>0</b> hallazgos relacionados con "¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?".</li> <li>- <b>8</b> hallazgos relacionados con "¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)". De los cuales, a la fecha de presentación del Informe, <b>todos</b> se encuentran en estado "Cerrado".</li> </ul>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 78 Técnico Operativo; la Interventoría informa que durante el mes de <b>agosto</b> realizaron <b>4</b> verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 4 <b>con 1</b> hallazgo de SST reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva. Este se encuentra en estado "Cerrado".</p> <p>Información concordante con el "Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe.</p>
6	Revisará y avalará el <b>inventario de todas las áreas verdes</b> que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X		<p>En el numeral "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 78 Técnico Operativo; la Interventoría indica que, para el mes de <b>agosto de 2024</b>, el Concesionario <b>NO</b> presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de <b>898</b> códigos que corresponden a 5.585.996,20 m<sup>2</sup>.</p> <p>Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que el Concesionario registró en el SIGAB la programación para el mes de <b>agosto</b> de <b>892</b> zonas verdes con <b>5.658.595,34 m2</b> en el reporte "Planeación Corte de Césped - Periodo", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 17 de agosto de 2024.</p> <p>La Interventoría señala:</p> <p>"(...) La Interventoría comparó la capa de zonas verdes y las zonas verdes del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de julio de 2024 con la programación de corte de césped de septiembre de 2024 y no se encontraron diferencias entre las fuentes de información. (...)"</p>

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 4 – agosto de 2024.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	<p>Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el <b>Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010</b> o el que lo modifique, adicione o sustituya.</p>	X		<p>En el numeral “3.2.7.1 <i>Revisión Documental</i>” del Componente de Corte de césped del Informe No <b>78</b> Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Bogotá Limpia S.A.S ESP, correspondiente al mes de <b>agosto de 2024</b> y determinó que el Concesionario ejecutó el <b>100%</b> del total de la programación; lo cual es correspondiente a la atención de <b>891</b> áreas verdes que equivalen a <b>5.581.783,23</b> m<sup>2</sup> de área intervenida en corte de césped. El cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de <b>6.869.025,00</b> m<sup>2</sup>, <b>NO</b> sobrepasa el techo establecido.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “3.2.7.2 <i>Verificaciones de Campo</i>”; indican que realizaron <b>228</b> verificaciones con <b>2</b> Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva.</p> <p>Cantidades acordes con lo relacionado en el “<i>Anexo No 5 ASE 4 Hallazgos Matriz Intv</i>” y “<i>Anexo N° 2 -ASE 4- Verificaciones de campo</i>”.</p> <p>De acuerdo con la información reportada en el informe de Interventoría, los dos Hallazgos correspondieron a las tipologías de “<i>El código de la zona verde presenta inconsistencia</i>” y “<i>El grupo no realizó limpieza preliminar del área</i>”</p> <p>Adicionalmente entregan “<i>Anexo N° 2 -ASE 4- Verificaciones de campo</i>”, “<i>Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva</i>”, “<i>Anexo No 12 – ASE 4 Planeación césped</i>” en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.</p>
2	<p>Realizará <b>seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles</b>, cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.</p>	X		<p>De conformidad con lo definido en el “<i>Manual de Interventoría V5</i>”, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “<i>UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4</i>” en el aspecto “<i>¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?</i>”</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “<i>Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo</i>” del Informe No 78 Técnico Operativo; se encuentra que, durante el mes de <b>agosto de 2024</b>, de las <b>228</b> verificaciones, la Interventoría adelantó <b>225</b> validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, <b>NO</b> se registraron hallazgos al respecto.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a <b><u>retirar los residuos</u></b> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el "Manual de Interventoría V5", este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2". Y "UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5"</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; durante el mes de agosto, hicieron <b>225</b> validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" evaluando si "¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?" Según dicha información, <b>NO</b> se registraron hallazgos al respecto.</p> <p>Por otro lado, se adelantó dos validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2" evaluando específicamente la recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles; sin generación de Hallazgos.</p> <p>Sin embargo, a través del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5, si reportaron un Hallazgo por no tener garantía de área limpia posterior a la ejecución de la actividad de Corte de césped en estado de "Sin Gestionar" dado que fue reportado en los últimos días del mes objeto del informe de Interventoría.</p>
4	Verificará que las intervenciones se realicen <b><u>cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento</u></b> Técnico Operativo.	X		<p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en dos aspectos:</p> <p>"¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)"</p> <p>"¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?"</p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; se relaciona que, durante el mes de <b>agosto de 2024</b>, de las <b>228</b> verificaciones, la Interventoría adelantó <b>225</b> validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registraron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>0</b> hallazgos relacionados con "¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?".</li> <li>- <b>8</b> hallazgos relacionados con "¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)". De los cuales, a la fecha de presentación del Informe, <b>todos</b> se encuentran en estado "Cerrado".</li> </ul>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 78 Técnico Operativo; la Interventoría informa que durante el mes de <b>agosto</b> realizaron <b>4</b> verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 4 <b>con 1</b> hallazgo de SST reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva. Este se encuentra en estado "Cerrado".</p> <p>Información concordante con el "Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe.</p>
6	Revisará y avalará el <b>inventario de todas las áreas verdes</b> que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X		<p>En el numeral "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 78 Técnico Operativo; la Interventoría indica que, para el mes de <b>agosto de 2024</b>, el Concesionario <b>NO</b> presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de <b>898</b> códigos que corresponden a 5.585.996,20 m<sup>2</sup>.</p> <p>Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que el Concesionario registró en el SIGAB la programación para el mes de <b>agosto</b> de <b>892</b> zonas verdes con <b>5.658.595,34 m2</b> en el reporte "Planeación Corte de Césped - Periodo", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 17 de agosto de 2024.</p> <p>La Interventoría señala:</p> <p>"(...) La Interventoría comparó la capa de zonas verdes y las zonas verdes del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de julio de 2024 con la programación de corte de césped de septiembre de 2024 y no se encontraron diferencias entre las fuentes de información. (...)"</p>

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 4 – agosto de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de corte de césped, **no** se generaron observaciones durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, suscitada el 24 de septiembre de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes observaciones y/o conclusiones:

*Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de julio de 2024, no se presentaron observaciones.*

*La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de julio de 2024 y no se generaron observaciones.*

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

*La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que, el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.*

### 2.6.1 Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) para el componente de corte de césped según la información reportada por el SIGAB de los meses de julio y agosto de 2024.

Evolución mensual de PQRS:

Tabla 31. Número de PQRS en corte de césped para los periodos julio y agosto de 2024

Variación Mensual PQRS	PQRS
Julio 2024	20
Agosto 2024	55
<b>Total</b>	<b>75</b>

Fuente: Tomado de SIGAB 2024

PQRS por Localidad.

Tabla 32. Distribución de PQRS por localidad para los periodos julio y agosto de 2024.

Localidades	Julio	Agosto	Total
Barrios Unidos	1	4	5
Engativá	19	51	70
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>55</b>	<b>75</b>

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

PQRS por medio de registro:

Tabla 1. Tipo de medio de registro de PQRS

Periodo	Chat 110	Correo Electrónico 110	Línea 110	SDQS	UAESP - Interventoría	Verbal	Total
Julio 2024	1	1	17	-	-	1	20
Agosto 2024	5	1	41	7	-	1	55
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>58</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>75</b>

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

En cuanto al estado, de acuerdo con la revisión realizada en SIGAB, se tienen las siguientes cifras:

Tabla 2. Estado PQRS

Periodo	Cerrado	Citación	Solucionado	Total
Julio 2024	2	15	38	55
Agosto 2024		1	19	20
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>57</b>	<b>75</b>

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

Tabla 35. Tiempo de atención PQRS

Promedio de Atención PQRS	Solucionado (Días hábiles)
	<b>11 – 15 Días</b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Corte de césped julio 2024	20
Corte de césped agosto 2024	55

**Fuente:** Tomado de SIGAB 2024.

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el Concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Bogotá Limpia S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de Poda de árboles en los meses de julio y agosto de 2024 se tiene que:

- Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de julio de 2024, se registró julio cantidad para el mes de agosto de 2024.
- Llama la atención que, para julio de 2024, se registró sólo una (1) solicitud en la localidad de Barrios Unidos; mientras que para el mes de agosto se registraron 4 solicitudes.
- Por otro lado, la localidad con julio cantidad de solicitudes para los dos meses fue Engativá.
- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de Línea 110 (77,3%).
- Mas del 75% de PQRS se encuentran en estado “Solucionado”. Dos (2) se encuentran en Estado “Cerrado”.
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Bogotá Limpia S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

### 2.6.2 Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de corte de césped.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó:

Tabla 36. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de agosto 2024.

<b>Fecha Visita Administrativa: 21/08/2024</b>								
<b>Objeto Visita: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 4.</b>								
No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
1	10/08/2024		Kr 60 con Cl 64	Realizar seguimiento a las verificaciones de las actividades de corte de césped y poda de árboles de la interventoría Consorcio Proyección Capital en el Área de Servicio Exclusivo	Verificación de proceso. Se presenta cada uno de los puntos revisados en la visita y su registro fotográfico. Se revisó la verificación No. 1024181 en la Kr 60 con CL 64, código 12SV0009. Se registró un hallazgo por Malla rota, ID 252236 el cual fue gestionado con el mantenimiento de la malla.			X

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

**Fecha Visita Administrativa: 21/08/2024**

**Objeto Visita: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 4.**

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
2	15/08/2024		Kr 107 con CI 79C	4.	Verificación de calidad. Se presenta cada uno de los puntos revisados en la visita y su registro fotográfico. Se revisó la verificación No. 1026276 en la Kr 107 con CI 79C, código 10ZA0035, no se presentaron hallazgos.			X
3	13/08/2024		AC 26 entre AK 68 y Kr 93		Verificación de calidad. Se presenta cada uno de los puntos revisados en la visita y su registro fotográfico. Se revisó la verificación No. 1025220 en la AC 26 entre AK 68 y Kr 93, código 10SV0176, no se presentaron hallazgos.			X

**Fuente:** Elaboración propia – agosto de 2024

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la visita administrativa y el reporte del proceso de corte de césped.

### 2.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 4 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 17218 del 20 de diciembre de 2018, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 del 18 de febrero de 2019.

#### 2.7.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 4**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No **78** – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **agosto de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 - UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre de 2024)**.

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “*Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 – Poda de árboles*”.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 37. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 – Poda de árboles.

<b>Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018</b> <b>1.2 Obligaciones Específicas</b> <b>1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo</b> <b>1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles</b>					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	<p>Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.</p>	X			<p>En el numeral “3.2.6.1.1. Informe Mensual del Concesionario” del componente de Poda de árboles del Informe No <b>78</b> Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Bogotá Limpia S.A.S ESP, correspondiente al mes de <b>Julio de 2024</b> y determinó que el Concesionario ejecutó el <b>100%</b> de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención de <b>1.564</b> individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA y <b>144</b> por fuera de dicho modelo, para un total reportado de <b>1.708</b> individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>Adicionalmente en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron <b>160</b> verificaciones con <b>11</b> Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva.</p> <p>Cantidades acordes con las relacionadas en el “Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva” y “Anexo N° 2 -ASE 4- Verificaciones de campo”.</p> <p>Los Hallazgos más frecuentes fueron “El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal”. Y “El grupo no realizó la poda del árbol” – Relacionados en el Formato de verificaciones como ¿Al realizar la poda del árbol se hace aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados? Y “Se realiza la poda del individuo arbóreo”.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el Informe y sus adjuntos, de los <b>11</b> Hallazgos: <b>todos</b> se encuentran Cerrados.</p> <p>Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 4- Verificaciones de campo”, “Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva” y “Anexo No. 10 – ASE 4- Planeación poda de árboles.” como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral “3.2.6.3 Verificaciones SIGAB” del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo “8- Anexos Poda Arboles JUL2024” del informe del Concesionario de <b>julio</b> de 2024, con el reporte de “Ejecución Poda de árboles- Cierre Mensual” de <b>julio</b> de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el <b>16</b> de <b>agosto</b> de 2024 y <b>NO</b> se encontraron diferencias entre las fuentes de información.</p> <p>Finalmente, en el numeral “3.2.6.4 Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica” muestran la cantidad de “Individuos Intervenidos por Plan de Podas” desde la entrada en vigor del Plan de podas, concluyendo que, <i>Al 31 de agosto de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 117.233 individuos: 109.307 por plan de podas y 7.926 por solicitudes UAESP.</i>”</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
2	Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del <b>catastro de árboles</b> cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Informe mensual de Interventoría No <b>78</b> del mes de <b>agosto de 2024</b>; en su numeral "3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – julio de 2024"; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a <b>1.708</b> individuos intervenidos durante el mes de <b>julio</b> de 2024, mediante comunicado <b>CLI - 20241000014581 del 06 de agosto de 2024</b>.</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato "8-Anexos Poda Arboles JUL2024" y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato; y que además validó que las fichas técnicas tuvieran el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Así pues, en el "Anexo No 10. ASE 4 Fichas Técnicas Poda", adjuntan el comunicado <b>UAESP-CPC-TER-2945-24 (UAESP 20247000434912 del 09 de agosto de 2024)</b>, con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente <b>1.708</b> fichas técnicas de ejecución de poda de árboles durante el mes de <b>julio</b> de 2024.</p>
3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la <b>maquinaria idónea para la prestación</b> de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6".</p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N° 2 -ASE 4- Verificaciones de campo" del Informe No <b>78</b> Técnico Operativo; durante el mes de <b>agosto de 2024</b> hicieron <b>1</b> validación donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí, en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe y el "Anexo No. 5 ASE 4 Hallazgos Matriz Intv", <b>NO</b> se registraron Hallazgos al respecto.</p>
4	Verificará que <b>la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido</b> en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			<p>Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla.</p> <p>La verificación la realiza la Interventoría a través de los formatos "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6" y "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5"</p>
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral "3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario" la Interventoría señala que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de <b>julio</b> de 2024; los cuales fueron verificados por la Interventoría y no se presentaron observaciones.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No <b>78</b> Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizó <b>1</b> verificación durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 1 con <b>0</b> Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que <b>NO</b> se formularon hallazgos al respecto revisados a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6"</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
6	Verificará que los <b>residuos</b> provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina <b>chipeadora</b> .				<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 4 - Verificaciones de campo" del Informe No <b>78</b> Técnico Operativo; durante el mes de <b>agosto</b>, hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14- F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6" evaluando si "¿La chipeadora se encuentra operativa?" y "¿La chipeadora no presenta fugas de combustible, aceite?".</p> <p>Según dicha información, <b>NO</b> se registraron Hallazgos al respecto.</p>
7	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de poda de árboles, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.				<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo" del Informe No <b>78</b> Técnico Operativo; durante el mes de <b>agosto</b>, hicieron <b>158</b> validaciones registradas a través del formato "UAESP- M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "Se deja el área limpia, libre de todos los residuos vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. (Limpieza final)."</p> <p>Según dicha información, <b>NO</b> se registró un Hallazgo al respecto.</p>

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 4 – agosto de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de poda de árboles, **NO** se generaron las siguientes observaciones durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, suscitada el 24 de septiembre de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

*La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de julio de 2024 y no se generaron observaciones.*

*La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.*

### 2.7.1. Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia

Adicionalmente, en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de **agosto** de **2024**, se remitieron un total de **9** solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP.

Cantidad que **NO** es acorde con lo reportado por la UAESP y con lo reportado por el concesionario en su Informe del mes de **agosto de 2024 (Anexo 8- Poda de árboles AGO2024)**, donde relaciona **4** eventos SIRE atendidos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que "(...) *únicamente consolida la información de eventos SIRE*

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

En su informe, la Interventoría indica que, durante el mes de **agosto** de 2024, el concesionario atendió **3** eventos SIRE los cuales, son del mes de **julio** de **2024**.

### 2.7.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizará bimestralmente, en el siguiente Informe de Supervisión del mes de **septiembre** de 2024, el seguimiento y análisis de las solicitudes reportadas en SIGAB, atendidas por el concesionario Bogotá Limpia SAS ESP, relacionadas con el servicio de poda de árboles para los meses de agosto y septiembre de 2024.

### 2.7.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó:

Tabla38. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de agosto 2024.

<b>Fecha Visita Administrativa: 21/08/2024</b>								
<b>Objeto Visita: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 4.</b>								
No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
1	12/08/2024		CI 90 con Kr 118	Realizar seguimiento a las verificaciones de las actividades de corte de césped y poda de árboles de la interventoría Consorcio Proyección Capital en el Área de Servicio Exclusivo 4.	Verificación de proceso. Se presenta cada uno de los puntos revisados en la visita y su registro fotográfico. Se revisó la verificación No. 1024857 en la CI 90 con Kr 118. No se generaron hallazgos.			X
2	16/08/2024		CI 94C # 58-45		Verificación de calidad. Se presenta cada uno de los puntos revisados en la visita y su registro fotográfico. Se revisó la verificación No. 1027088, en la CI 94C # 58-45. Se presentó hallazgo: De acuerdo con la programación presentada el árbol aún no ha sido intervenido, ID 253103, el cual se encuentra en proceso de gestión.			X

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

**Fecha Visita Administrativa: 21/08/2024**

**Objeto Visita: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 4.**

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
3	16/08/2024		Kr 118 # 89B-30		Verificación de calidad. Se presenta cada uno de los puntos revisados en la visita y su registro fotográfico. Se revisó la verificación No. 1027108 en la Kr 118 # 89B-30. Se presentó hallazgo relacionado con corte sin cicatrizante, ID 253082, el cual el cual se encuentra en proceso de gestión.			X

**Fuente:** Elaboración propia – agosto de 2024.

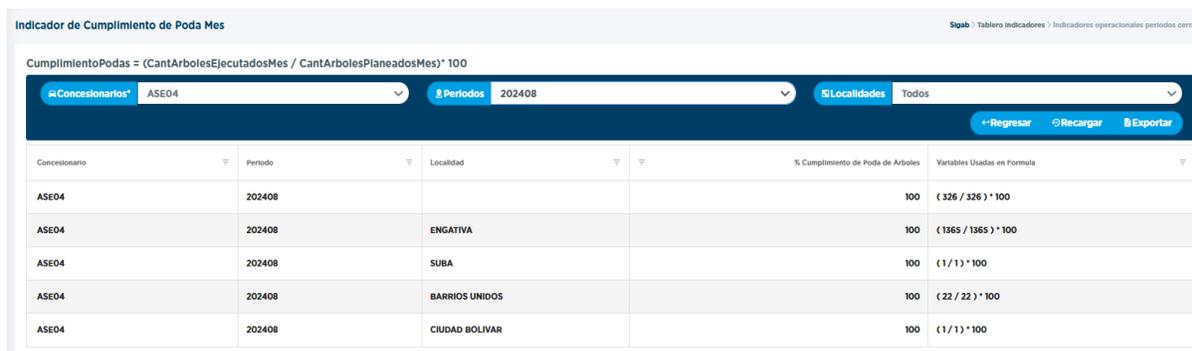
En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No.396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la visita administrativa y el reporte del proceso de poda de árboles.

### 2.7.4. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, para el mes de agosto de 2024, el concesionario Bogotá Limpia Distrito S.A.S ESP, reportó una ejecución del **100%** de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 7. Indicador de cumplimiento Poda de árboles Agosto 2024 ASE 4



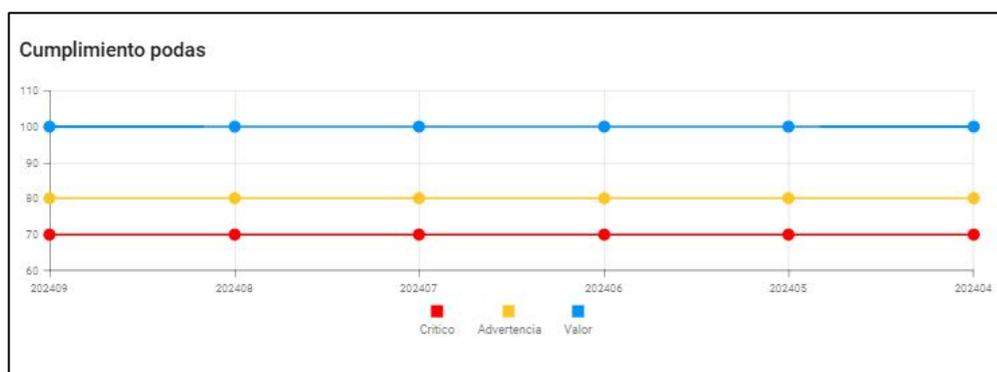
Concesionario	Periodo	Localidad	% Cumplimiento de Poda de Arboles	Variables Usadas en Formula
ASE04	202408		100	$(326 / 326) * 100$
ASE04	202408	ENGATIVA	100	$(1365 / 1365) * 100$
ASE04	202408	SUBA	100	$(1 / 1) * 100$
ASE04	202408	BARRIOS UNIDOS	100	$(22 / 22) * 100$
ASE04	202408	CIUDAD BOLIVAR	100	$(1 / 1) * 100$

**Fuente:** Tomado de SIGAB Agosto 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

Gráfica 8. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 4 a agosto 2024

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL



Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

La gráfica anterior indica que el techo establecido y cantidad de individuos arbóreos mensuales atendidos no se acerca niveles críticos, que demuestren una disminución en las podas mensuales. Sin embargo, el indicador de cumplimiento fue del 100%, por lo que se puede llegar a inferir que la ejecución del Plan de Podas corresponde adecuadamente a la cantidad mínima establecida de individuos arbóreos ejecutados mes a mes.

- Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de **agosto** de **2024** se atendieron en total **291** intervenciones con ocasión al despeje de los conos lumínicos de las luminarias. Lo anterior, para mejorar el paso de la iluminación en diferentes zonas públicas en las localidades de Barrios Unidos (**0**) y Engativá (**291**).

- Manejo de avifauna

Durante el periodo del presente informe con respecto al manejo de avifauna, el concesionario señala en su Informe Mensual de agosto que "(...) se reportó la presencia de un (1) nido activo. El registro de estos eventos se adjuntó con la actualización del catastro de árboles del mes de agosto de 2024 en el formato determinado por UAESP para este fin. En el presente informe, se adjunta el mencionado formato en el anexo 8 – Poda de Árboles Hoja "AVIFAUNA".

- Socialización y Divulgación

Para el periodo del informe, Bogotá Limpia reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles, que se encuentra registrada en la página web de la empresa, la información fue suministrada a usuarios e instituciones en actividades de campo y virtuales, en las diferentes localidades urbanas del ASE 4.

En el siguiente enlace <https://www.bogotalimpia.com/corte-de-cesped-y-poda-de-arboles/>, se subieron infografías y la programación para cada localidad indicando el barrio que sería atendido en el mes de **agosto** de 2024.

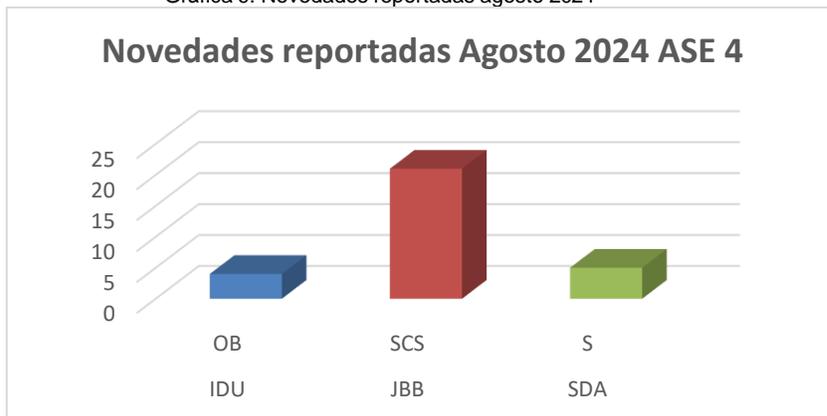
### 2.7.5. Reporte de Novedades

El concesionario reportó a la UAESP **30** novedades para el mes de **agosto** de **2024**, que corresponden a individuos que por diferentes razones no se intervienen bajo el Plan de podas autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Dentro de ellos corresponden a actividades silviculturales de competencia de Secretaría Distrital de Ambiente (5), Codensa (0),

Jardín Botánico de Bogotá (21), IDU (4).

La mayor cantidad de reportes durante el mes de **agosto de 2024** estuvo relacionada con la condición de “Sin código SIGAU” del individuo arbóreo (**70%**); como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 9. Novedades reportadas agosto 2024



Fuente: Elaboración propia

\*Codensa: RE: Riesgo eléctrico.

EAAB: ZH: Zona de ronda de cuerpos hídrico

IDU: OB: Obras de infraestructura

JBB: A: Ausente / ARB: Árbol con altura inferior a 2m / E: Enfermo / ECS: Imprecisión en la Información de SIGAU / SCS: Sin código SIGAU

SDA: PAN: Podas antitécnicas / RC: Riesgo de caída / S: Seco / NR: No Refieren TERCEROS: PV: Privado / RA: Restricción de acceso.

## 2.7.6. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificadorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada con la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Árboles no caídos en probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a **46** situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 4, de las cuales **8** corresponden a poda de emergencia, **1** eventos de recolección de residuos, **5**

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

eventos de recolección de residuos de tala de emergencia y **32** por arbolado en riesgo (no caídos) los cuales deben ser evaluados por la autoridad ambiental quien determinará la actividad a realizar y su responsable.

Tabla39. Relación de eventos de emergencia reportados en agosto de 2024.

TIPO EVENTO	ATENDIDO	ATENDIDO PARCIALMENTE	DEVUELTO	NO ATENDIDO	RIESGO	TOTAL
Poda de emergencia	6	0	1	1	0	8
Recolección de Residuos	0	0	0	1	0	1
Residuos tala	2	0	0	3	0	5
Probable riesgo	0	0	0	0	32	32
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>46</b>

Fuente: Elaboración propia – agosto de 2024.

### 2.8 ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ASE4

#### 2.8.1 Análisis del informe de interventoría

En el periodo del presente informe el Concesionario no presentó actualización del Plan de Mantenimiento del Parque Automotor; razón por la cual, se mantiene vigente el Plan presentado en el comunicado 391-18-CLI-BL-RLG del 18 de diciembre de 2018, aprobado por la Interventoría mediante Comunicado UAESP-CPC-ASE4-0846-19 del 04 de enero de 2019

- INVENTARIO DE VEHÍCULOS**

En el informe mensual de julio de 2024, el Concesionario reportó el estado del inventario, el cual fue comparado con el plan operativo vigente.

Según lo establecido, en el Anexo 3- Reglamento Técnico Operativo, numeral 6-Condiciones y requerimientos del parque automotor, el Concesionario debe:

*“(...) contar con un respaldo operativo o Stand by del 10% del número total de los vehículos compactadores que utiliza para la ejecución del plan operativo, los cuales deberán permanecer en la base de operaciones y siempre estar en disponibilidad operativa con el fin de atender las necesidades que se presenten en la operación.”*

Así como lo dispuesto, el Anexo 11 – Criterio de calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de contenedores en la ciudad de Bogotá D.C., numeral 3.1, el cual establece:

*“La persona prestadora se obliga a disponer de vehículos de estas características en stand by de tal manera que le permita la sustitución ante cualquier tipo de eventualidad o caso fortuito que afecte la operación.”*

A continuación, se presenta el estado de la flota vehicular:

Tabla 40. Comparativo inventario flota vehicular – julio de 2024)

TIPO VEHÍCULO	PLAN OPERATIVO DE AGOSTO DE 2018	INVENTARIO INFORME MENSUAL DE JULIO 2024
Ampliroll Doble	4	5
Barredora	2	3
Hidrolavadora	2	2

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Compactador 20Y3 (cargue lateral)	4**	6
Compactador doble troque 25Y3	21**	21
Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	0**	3
Lavacontenedores	1	2
Minicargador	2	3
Utilitarios*	4	5
Volqueta doble troque 15 M3	5	4
Volqueta sencilla 8 M3	5	5
Vehículo de transferencias	1	0
Camión tipo volco	0	2
Camión estacas y/o furgón	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>67</b>

Fuente informe de interventoría número 78 de agosto de 2024

Nota: \*En el ítem de utilitarios se definen camionetas, camas bajas, camiones, el vehículo eléctrico, vehículos de supervisión y de transporte de personal, entre otros. \*\* Cantidad de vehículos optimización Plan Operativo de Recolección y Transporte radicado en agosto de 2024.

En la tabla se establece el inventario que incluye los vehículos propios y tercerizados que hacen parte de la operación del Contrato de Concesión N°286 de 2018 y adiciones vigentes, teniendo en cuenta el Otrosí N°7.

El detalle del Stand by se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 41. Cantidad de vehículos requeridos de Stand by según el plan operativo vigente julio 2024

TIPO DE VEHÍCULO (SEGÚN INV. INTERVENTORÍA)	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PLAN OPERATIVO VIGENTE *	CANTIDAD DE VEHÍCULOS DE STAND BY REQUERIDO S P.O VIGENTE **	CANTIDAD DE VEHÍCULOS CONTEMPLAD OS EN EL INVENTARIO MENSUAL DE DICIEMBRE 2024	CANTIDAD DE VEHÍCULOS REPORTADOS CON INOPERATIVID AD EN LOS ÚLTIMOS 45 DIAS	DIFERENCIA ENTRE INVENTARIO P.O VIGENTE INOPERATIVOS	¿EL CONCESIONA RI O CUENTA CON LOS VEHÍCULOS MÍNIMOS DE RESPALDO REQUERIDOS ? (SI/NO)
Compactador doble troque 25Y3	21	3	21	0	0	Sí
Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	0	3	3	0	3	Sí
Compactador minimatic 3Y3	0	3	0	0	0	Sí
Compactador 20Y3 (cargue lateral)	4	1	6	1	1	Sí
Lava contenedores	1	1	2	0	1	Sí

Fuente informe de interventoría de agosto de 2024

Notas: \*El P.O del ASE4 vigente del 22 de agosto de 2018 y Plan de Contenerización V.2 de octubre de 2018.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

\*\* Cálculo de vehículos de stand by realizado por la Interventoría

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

A continuación, se relaciona la cantidad de mantenimientos preventivos ejecutados por el Concesionario a los vehículos en el mes de julio de 2024:

Tabla 42. Mantenimiento preventivo de contenedores

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS
PREVENTIVO	57	264

Fuente: Informe de interventoría agosto de 2024

Durante la reunión del 16 de agosto de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo.

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

A continuación, se relaciona la cantidad de mantenimientos correctivos ejecutados por el Concesionario a los vehículos en el mes de julio de 2024:

Tabla 43. Mantenimiento correctivo de contenedores

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS
CORRECTIVO	52	175

Fuente: Informe de interventoría agosto de 2024

Durante la reunión del 16 de agosto de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos concuerda con las órdenes de trabajo.

La UAESP<sup>1</sup> remitió el registro de ingresos de vehículos al PIDJ correspondiente al mes de julio de 2024, el cual fue objeto de revisión y validación por parte de la Interventoría; se identificó que los 32 vehículos con ingresos al Parque se encuentran contemplados en el inventario del Concesionario.

### VERIFICACIONES DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

La Interventoría realizó seguimiento a la flota vehicular del Concesionario durante la operación. La totalidad de las verificaciones realizadas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 44. Cantidad de verificaciones ejecutadas (agosto de 2024)

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA	CANTIDAD DE HALLAZGOS
BASE DE OPERACIONES INOPERTIVIDAD DE LA FLOTA	3	0
BASE DE OPERACIONES DESPACHO DE LA FLOTA	19	20
VEHÍCULOS EN RUTA	283	27
	305	47

Fuente: Informe de interventoría agosto de 2024

Nota 1: Las verificaciones realizadas en despacho y en ruta fueron ejecutadas durante la supervisión de la prestación del servicio de aseo.

### 2.9.2 Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

El plan de supervisión, monitoreo y control no establece visitas para este componente.

### 2.10 COMPONENTE JURÍDICO - OPERATIVO (SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVA - SAC)

Para el mes de agosto de 2024 se indica que la Interventoría formuló dos (2) Solicitudes de Acción Correctiva, cuyos datos se relacionan a continuación:

#### 2.10.1 Componente de Recolección y Transporte

En el mes de agosto de 2024, la Interventoría no formuló Solicitudes de Acción Correctiva (SAC) para la actividad de recolección y transporte.

#### 2.10.2 Componente de Contenerización

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva para este componente.

#### 2.10.3 Componente de Barrido y Limpieza

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva en este componente

#### 2.10.3 Componente de Corte de césped

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva en este componente

#### 2.10.4 Componente de Poda de árboles

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva en este componente

#### 2.10.5 Otras SAC

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva (SAC), en este componente

#### 2.10.5.2 Información

Para el mes de agosto de 2024, no se formularon Solicitudes de Acción Correctiva (SAC), en sistemas de la información.

Tabla 45. SAC en sistemas de información

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 219	No implementación validaciones espaciales en el SIGAB	SIGAB	UAESP-CPC-ASE4-6086-24	20247000457772	21/08/2024	ABIERTA
SAC 220	Lineamientos Recepción de solicitudes anónimas a través de la línea 110	INFORMACIÓN	UAESP-CPC-ASE4-6095-24	20247000457772	21/08/2024	ABIERTA

Fuente: Informe de interventoría agosto de 2024

#### 2.10.5.3 Vehículos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Durante El periodo no se generaron SAC para este componente.

### 2.10.5 4 Aviso de incumplimiento formulado durante el mes de agosto

Tabla 46. Penal Pecuniaria 22

CONCEPTO	GRUPO	RAD. INFORME DE INCUMPLIMIENTO A LA UAESP	FECHA RADICAD O A UAESP	RAD. UAESP	VALOR PENAL PECUNIARIA
Informe de Presunto Incumplimiento de la Actividad de barrido y Limpieza Manual - abril 2024 - PP N° 22	Barrido y Limpieza Manual	UAESP-CPC-UAESP-8213-24	1/08/2024	20247000421582	\$ 49.447.189

Fuente informe de interventoría, agosto de 2024

### 2.11 COMPONENTE ADMINISTRATIVO (Seguimiento a las respuestas que el Concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS)

Para el periodo de agosto de 2024, se recibieron 45 SDQS, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, se trasladaron al Concesionario para su respectivo tramite y respuesta, y/o a la firma Interventora

Tabla 47. SDQS recibidas y gestionadas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Periodo	Cantidad	Variación	%
Julio de 2024	60		
Agosto de 2024	45	15	25%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema SDQS

En la siguiente tabla se relacionan las solicitudes en referencia y su estado de gestión.

Tabla 48. Peticiones gestionadas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS. (Recibidas y/o gestionadas agosto de 2024)

	Número de la petición en ORFEO	Número Petición SDQS	Fecha de traslado al Concesionario	Fecha de vencimiento - SDQS	Fecha de respuesta al usuario	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
1	20247000418962	3614772024	01/08/2024	22/08/2024	21/08/2024	si	si	Resolución No. 1497543, 21 de agosto de 2024
2	20247000424952	3647422024	05/08/2024	26/08/2024	26/08/2024	si	si	Resolución No. 1499888, 26 de agosto de 2024
3	20247000427202	3653572024	08/08/2024	29/08/2024	26/08/2024	si	si	Resolución No. 1499926, 26 de agosto de 2024
4	20247000427672	3651372024	08/08/2024	29/08/2024	29/08/2024	si	si	Resolución No. 1502373, 1501684, 1502391, 1503193 28-29 de agosto de 2024
5	20247000428172	3650802024 3650382024	08/08/2024	29/08/2024	08/08/2024	si	si	Traslado no competencia, 08 de agosto de 2024
6	20247000428352	3650092024	08/08/2024	29/08/2024	26/08/2024	si	si	Resolución No. 1499968, 1499955, 26 de agosto de 2024
7	20247000428512	3670142024	08/08/2024	29/08/2024	26/08/2024	si	si	Resolución No. 1500008, 26 de agosto de 2024
8	20247000428542	3658512024	08/08/2024	29/08/2024	26/08/2024	si	si	Resolución No. 1500022, 26 de agosto de 2024
9	20247000428562	3670102024	09/08/2024	30/08/2024	27/08/2024	si	si	Resolución No. 1501132, 27 de agosto de 2024

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

								agosto de 2024
10	20247000432962	3647312024	09/08/2024	30/08/2024	26/08/2024	si	si	Resolución No. 1500112, 27 de agosto de 2024
11	20247000433242	3683872024	09/08/2024	30/08/2024	26/08/2024	si	si	Resolución No. 1500088, 26 de agosto de 2024
12	20247000433292	3683882024	09/08/2024	30/08/2024	26/08/2024	si	si	Resolución No. 1500088, 26 de agosto de 2024
13	20247000434092	3651742024	09/08/2024	30/08/2024	29/08/2024	si	si	Resolución No. 1503232, 29 de agosto de 2024
14	20247000435542	3651412024	09/08/2024	30/08/2024	29/08/2024	si	si	Resolución No. 1503148, 29 de agosto de 2024
15	20247000436192	3706042024	12/08/2024	02/09/2024	02/09/2024	si	si	Resolución No. 1504892, 29 de agosto de 2024
16	20247000438132	3491522024	12/08/2024	02/09/2024	13/09/2024	si	si	Cerrado por desistimiento tácito
17	20247000439502	3745732024	15/08/2024	05/09/2024	04/09/2024	si	si	Resolución No. 1506609, 29 de agosto de 2024
18	20247000439592	3711952024	13/08/2024	03/09/2024	02/09/2024	si	si	Resolución No. 1504901, 02 de septiembre de 2024
19	20247000440192	3744412024	13/08/2024	03/09/2024	02/09/2024	si	si	Resolución No. 1504871, 02 de septiembre de 2024
20	20247000444312	3744642024	15/08/2024	05/09/2024	04/09/2024	si	si	Resolución No. 1506609, 04 de septiembre de 2024
21	20247000446582	3789112024	20/08/2024	09/09/2024	05/09/2024	si	si	Resolución No. 1507208, 05 de septiembre de 2024
22	20247000447832	3791062024	16/08/2024	05/09/2024	05/09/2024	si	si	Resolución No. 1507365, 05 de septiembre de 2024
23	20247000447872	3744112024	20/08/2024	09/09/2024	04/09/2024	si	si	Resolución No. 1506609, 04 de septiembre de 2024
24	20247000448522	3782722024	16/08/2024	05/09/2024	04/09/2024	si	si	Resolución No. 1506604, 04 de septiembre de 2024
25	20247000448622	3787002024	16/08/2024	05/09/2024	05/09/2024	si	si	Resolución No. 1507288, 05 de septiembre de 2024
26	20247000450362	3791112024	16/08/2024	05/09/2024	05/09/2024	si	si	Resolución No. 1507365, 05 de septiembre de 2024
27	20247000451572	3824692024	20/08/2024	09/09/2024	06/09/2024	si	si	Resolución No. 1507455, 06 de septiembre de 2024
28	20247000452992	3824212024	20/08/2024	09/09/2024	09/09/2024	si	si	Resolución No. 1508411, 06 de septiembre de 2024
29	20247000454212	3826652024	21/08/2024	10/09/2024	09/09/2024	si	si	Resolución No. 1508885, 09 de septiembre de 2024
30	20247000454602	3826582024	21/08/2024	10/09/2024	09/09/2024	si	si	Resolución No. 1508885, 09 de septiembre de 2024
31	20247000458112	3809332024	22/08/2024	11/09/2024	10/09/2024	si	si	Resolución No. 1509224, 10 de septiembre de 2024

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

32	20247000460962	3891112024	23/08/2024	11/09/2024	11/09/2024	si	si	Resolución No. 1510367, 11 de septiembre de 2024
33	20247000464482	3880172024	26/08/2024	13/09/2024	11/09/2024	si	si	Resolución No. 1510288, 11 de septiembre de 2024
34	20247000464502	3878422024	26/08/2024	13/09/2024	13/09/2024	si	si	Resolución No. 1511893, 13 de septiembre de 2024
35	20247000465272	3912122024	26/08/2024	13/09/2024	13/09/2024	si	si	Cerrado por desistimiento tácito
36	20247000465642	3899522024	26/08/2024	13/09/2024	13/09/2024	si	si	Resolución No. 1512203, 13 de septiembre de 2024
37	20247000469312	4016452024	03/09/2024	23/09/2024	17/09/2023	si	si	Resolución No. 1514194, 17 de septiembre de 2024
38	20247000470032	3902072024	28/08/2024	17/09/2024	11/09/2024	si	si	Resolución No. 1510403, 11 de septiembre de 2024
39	20247000470772	3902042024	28/08/2024	18/09/2024	18/09/2024	si	si	Resolución No. 1514744, 18 de septiembre de 2024
40	20247000472932	3914052024	09/12/2024	02/10/2024	02/10/2024	si	si	Se solicita ampliación de términos. Resolución No. 1523483, 02 de octubre de 2024
41	20247000473602	3959792024	29/08/2024	18/09/2024	18/09/2024	si	si	Resolución No. 1514715, 18 de septiembre de 2024
42	20247000473592	3949902024	29/08/2024	18/09/2024	17/09/2024	si	si	Resolución No. 1514216, 17 de septiembre de 2024
43	20247000474042	3899042024	29/08/2024	18/09/2024	13/09/2024	si	si	Resolución No. 1512203, 13 de septiembre de 2024
44	20247000475052	"3950002024	30/08/2024	19/09/2024	17/09/2024	si	si	Resolución No. 1514216, 17 de septiembre de 2024
45	20247000475212	3949792024	30/08/2024	19/09/2024	17/09/2024	si	si	Resolución No. 1514337, 17 de septiembre de 2024

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema SDQS y Orfeo

Del seguimiento realizado, se encontraron los siguientes resultados:

- Tiempos de atención de los trámites: los datos que se observan en la tabla anterior corresponden a las 45 solicitudes a las cuales se les dio cierre y respuesta oportuna. Adicional, no se registran solicitudes a las cuales se les dio cierre y respuesta posterior a la fecha de vencimiento del trámite, según la información registrada en la plataforma Bogotá te escucha, una petición se cerró por desistimiento tácito.
- Por lo anterior, mediante radicado 20242000207761 se solicita a la interventoría realizar seguimiento aleatorio a las mencionadas respuestas por parte del concesionario, de requerirse se desarrollen las acciones que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes o peticiones elevadas por los diferentes entes de control, usuarios, ciudadanos o medios de comunicación.

### 2.12 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO 14 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 285 DE 2018 – OBLIGACIONES DE HACER

A continuación, se presenta el estado de avance de la ejecución de las adiciones vigentes del contrato de concesión No 286 de 2018.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

### 2.12.1 ESTADO DE AVANCE ADICIONES - RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y ESCOMBROS CLANDESTINOS

#### CONTRATO DE ADICIÓN N° 27

El CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL en calidad de firma Interventora del Contrato de Concesión N° 286 de 2018 suscrito entre la UAESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS y el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P., y de acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN No. 27, presenta a continuación el comportamiento financiero de la facturación.

Tabla 49. Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a agosto de 2024.

ADICIÓN N° 27 \$ 1.067.869.672 Plazo: Hasta Agotar los Recursos y sujeta agotamiento adición 25									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UAESP	Estado
BL-386 30-01-2024	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.	1.067.869.672	919,58	119.956,58	110.309.672	957.560.000	10,33	UAESP-CPC-UAESP-7623-24 20247000091632 16/02/2024	En liquidación
BL-387 30-01-2024	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	957.560.000	1.948,86	119.956,58	233.778.580	723.781.420	32,22	UAESP-CPC-UAESP-7622-24 20247000091622 16/02/2024	
BL-404 26-03-2024	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024.	723.781.420	1.810,02	123.904,77	224.270.112	499.511.308	53,22	UAESP-CPC-UAESP-7813-24 20247000214712 12/04/2024	
BL-405 03-04-2024	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.	499.511.308	2.060,75	123.904,77	255.336.755	244.174.553	77,13	UAESP-CPC-UAESP-7819-24 16/04/2024 (A la fecha, la UAESP no ha generado radicado)	
BL-411 30-04-2024	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 25 DE MARZO DE 2024.	244.174.553	1.969,78	123.904,77	244.065.138	109.415	99,99	UAESP-CPC-UAESP-7923-24 20247000278482 16/05/2024	
<b>TOTAL</b>		<b>1.067.869.672</b>	<b>8.708,99</b>		<b>1.067.760.257</b>	<b>109.415</b>	<b>99,99</b>		

Fuente informe de Interventoría agosto de 2024

Nota (\*) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley

Nota (\*\*) Saldo incluye únicamente valor de la ADICIÓN N° 27.

A continuación, la Interventoría informa sobre la gestión de agosto de 2024:

La adición N° 27, se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del acta de liquidación del contrato, por parte de la Interventoría.

#### CONTRATO DE ADICIÓN N° 29

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

El CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL en calidad de firma Interventora del Contrato de Concesión N° 286 de 2018 suscrito entre la UAESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS y el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P., y de acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN N° 29, presenta a continuación el comportamiento financiero de la facturación.

Tabla 50. Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a agosto de 2024.

ADICIÓN N° 29 \$ 1.060.692.979 Plazo: Hasta Agotar los Recursos y sujeta agotamiento adición 27									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UAESP	Estado
BL-413 02-05-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2024.	1.060.692.979	403,01	123.904,77	49.934.861	1.010.758.118	4,71	UAESP-CPC-UAESP-7922-24 15/05/2024 20247000278492	En Ejecución
BL-426 11-06-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024.	1.010.758.118	2.209,93	123.904,77	273.820.868	736.937.250	30,52	UAESP-CPC-UAESP-8084-24 26-06-24 20247000362592 11/07/2024	
BL-433 04-07-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024.	736.937.250	2.380,38	123.904,77	294.940.436	441.996.814	58,33	UAESP-CPC-UAESP-8145-24 20247000386952 18/07/2024	
BL-445 30-07-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024.	441.996.814	1.933,93	128.043,19	247.626.566	194.370.248	81,68	UAESP-CPC-UAESP-8232-24 20247000436572 08/08/2024	
<b>TOTAL</b>		<b>1.060.692.979</b>	<b>6.927,25</b>		<b>866.322.731</b>	<b>194.370.248</b>	<b>81,68</b>		

Fuente informe de Interventoría agosto de 2024

Nota (\*) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley

Nota (\*\*) Saldo incluye únicamente valor de la ADICIÓN No. 29.

A continuación, la Interventoría informa sobre la gestión de agosto de 2024:

- De la adición N° 29, el 08 de agosto de 2024, la Interventoría radicó el concepto de pago de la factura BL445, correspondiente a los servicios prestados del 1 al 30 de junio de 2024.
- Adicionalmente, el 30 de agosto de 2024, el concesionario radico la factura BL457 correspondiente a los servicios prestados del 1 al 30 de julio de 2024, la cual está en verificación y generación del concepto de pago por parte de la Interventoría.

### CONTRATO DE ADICIÓN N° 30

El CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL en calidad de firma Interventora del Contrato de Concesión N° 286 de 2018 suscrito entre la UAESP - y el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P., y de acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN N° 30, presenta a continuación el comportamiento financiero de la facturación.

Tabla 51 Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a agosto de 2024.

ADICIÓN N° 30 \$ 1.511.152.018,47 Plazo: Hasta Agotar los Recursos y sujeta agotamiento adición 29									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UAESP	Estado
		1.511.152.018				1.511.152.018			En Ejecución
<b>TOTAL</b>		<b>1.511.152.018</b>				<b>1.511.152.018</b>			

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Nota (\*) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley

Nota (\*\*) Saldo incluye únicamente valor de la ADICIÓN N° 30.

A continuación, la Interventoría informa sobre la gestión de agosto de 2024:

- De la adición N° 30, el 30 de agosto de 2024, el concesionario radica la factura BL458 correspondiente a los servicios prestados del 30 al 31 de julio de 2024, la cual está en verificación y generación del concepto de pago por parte de la Interventoría.

### 2.12.2 ESTADO DE AVANCE ADICIONES – MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

#### CONTRATO DE ADICIÓN No. 28

El CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL en calidad de firma Interventora del Contrato de Concesión N° 286 de 2018 suscrito entre la UAESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS y el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA SAS E.S.P., y de acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN N° 28, presenta a continuación el comportamiento financiero de la facturación.

Tabla 52. Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a agosto de 2024.

ADICIÓN N° 28 \$ 884.862.101 Plazo: Hasta agotar los recursos y sujeta al agotamiento de la adición N° 26									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Metros	Valor Metro \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UAESP	Estado
BL380 22-01-2024	JULIOES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	884.862.101	87.293,21	347,95	30.373.672	854.488.429	3,43	UAESP-CPC-UAESP-7560-24 20247000055672 31/01/2024	En Ejecución
BL388 09-02-2024	JULIOES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	854.488.429	315.874,11	347,95	109.908.397	744.580.032	15,85	UAESP-CPC-UAESP-7621-24 20247000091582 16/02/2024	
BL394 22-02-2024	JULIOES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 30 DE ENERO DE 2024	744.580.032	311.723,78	381,72	118.991.201	625.588.831	29,30	UAESP-CPC-UAESP-7702-24 20247000133132 08-03-2024	
BL403 26-03-2024	JULIOES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	625.588.831	315.310,86	381,72	120.360.461	505.228.370	42,90	UAESP-CPC-UAESP-7812-24 20247000214692 12/04/2024	
BL407 17-04-2024	JULIOES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 29 DE MARZO DE 2024	505.228.370	319.049,26	381,72	121.787.484	383.440.886	56,67	UAESP-CPC-UAESP-7850-24 24/04/2024 20247000231742	
BL423 28-05-2024	JULIOES FRECUENCIAS DE LAVADO DE AREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024	383.440.886	169.500,23	381,72	64.701.628	318.739.258	63,98	UAESP-CPC-UAESP-8055-24 14/06/2024 (A la fecha, la UAESP no ha generado radicado)	
BL440 11-07-2024	MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 3 AL 24 DE MAYO DE 2024	318.739.258	21.596,77	381,72	8.243.919	310.495.339	64,91	UAESP-CPC-UAESP-8189-24 20247000413052 29-07-2024	

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

BL443 23-07-2024	MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 4 AL 24 DE JUNIO DE 2024	310.495.339	21.596,77	381,72	8.243.919	302.251.420	65,84	UAESP-CPC-UAESP-8215-24 02/08/2024 (A la fecha, la UAESP no ha generado radicado)
<b>TOTAL</b>		<b>884.862.101</b>	<b>1.561.944,99</b>		<b>582.610.681</b>	<b>302.251.420</b>	<b>65,84</b>	

Fuente informe de Interventoría agosto de 2024

Nota (\*) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley

Nota (\*\*) Saldo incluye únicamente valor de la ADICIÓN N° 28

A continuación, la Interventoría informa sobre la gestión de agosto de 2024:

- De la adición N° 28, el 02 de agosto de 2024, la Interventoría radicó el concepto de pago la factura BL443 correspondiente a los servicios prestados del 4 al 24 de junio de 2024.

### 2.12.3 Conclusiones

- La Interventoría se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del acta de liquidación del contrato, del contrato de adición N° 27.
- La Interventoría verificó y certificó que el Concesionario presentó la factura con sus respectivos anexos, para el pago correspondiente a los servicios prestados del 1 al 30 de junio de 2024, con cargo al contrato de adición N° 29.
- La Interventoría se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del concepto de pago de los servicios prestados del 1 al 30 de julio de 2024, con cargo al contrato de adición N° 29.
- La Interventoría se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del concepto de pago de los servicios prestados del 30 al 31 de julio de 2024, con cargo al contrato de adición N° 30.
- La Interventoría verificó y certificó que el Concesionario presentó la factura con sus respectivos anexos para el pago correspondiente a los servicios prestados del 4 al 24 de junio de 2024, con cargo al contrato de adición N° 28.

### 2.13 SEGUIMIENTO A LAS VERIFICACIONES PLANIFICADAS POR LA FIRMA INTERVENTORA

De acuerdo con el plan de supervisión y control vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consorcio Proyección Capital: "ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 78 - agosto de 2024"** en lo correspondiente a las **verificaciones planificadas y realizadas** por la firma Interventora para el periodo analizado.

Tabla 53. Seguimiento a las verificaciones realizadas por la firma interventora.

Componente Técnico Operativo	Visitas de campo	Hallazgos
Recolección y transporte	296	9
Barrido y limpieza	503	80
Contenedores	135	12
Lavado de áreas públicas	2*	0
Corte de Césped	228	2
Poda de árboles	160	11
<b>Subtotal</b>	<b>1324</b>	<b>114</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de Interventoría Proyección Capital para los periodos respectivos.

\*Para el periodo de agosto de 2024 no se cuenta con adición a la interventoría para la supervisión de mayores

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

frecuencias de lavado, la Interventoría realizó un total de 2 verificaciones de campo como operativos especiales de Interventoría.

Sobre las verificaciones y los hallazgos de la firma Interventora, esta Unidad realiza las siguientes observaciones:

- De acuerdo con el acta de entendimiento suscrita el 11 de abril entre la UAESP, los concesionarios del servicio público de aseo y la interventoría, se acordó minimizar los puntos de lavado periódico establecidos en las adiciones de mayores frecuencias de lavado en los contratos de concesión, atendiendo únicamente los puntos sanitarios que representen un riesgo para la salubridad del sector y en el evento que se requiera incluir algunos de los puntos suspendidos, la interventoría o la UAESP indicarán al operador la necesidad de atenderlo. Lo anterior, en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

### 3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 31/10/2024 Nombre ANDREA CAROLINA MARU RUIZ Firma Andrea C. Marú R.

**Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:**

Nombre: Adriano Parada Ravelo Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: [Firma]  
(Componente operativo)

Nombre: Vivian Lorena Neiva Parra Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: [Firma]  
(Componente operativo)

Nombre: Nury Cobo Villamil Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: [Firma]  
(Componente poda de árboles y corte de césped)

Nombre: Martha Esperanza Martínez Rodríguez Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: [Firma]  
(Componente poda de árboles y corte de césped)